

El matrimonio y la familia naturales (1): una investigación sobre lo que puede observarse en la naturaleza y en el comportamiento humano y, por tanto, puede ser descubierto por la razón humana.

MATRIMONIO Y BIEN COMÚN: LOS DIEZ PRINCIPIOS DE PRINCETON

SOCIAL TRENDS INSTITUTE - Barcelona – Enero de 2007 - Título original: *Marriage and the public good: Ten principles*. - © 2006. The Witherspoon Institute - Edición española: *Matrimonio y bien común: Los diez principios de Princeton* - © 2007. SOCIAL TRENDS INSTITUTE - C/Abadessa Olzet, 23
08034 BARCELONA

Índice

MATRIMONIO Y BIEN COMÚN: LOS DIEZ PRINCIPIOS DE PRINCETON	1
ÍNDICE	1
NOTA DEL EDITOR EN CASTELLANO:	2
RESUMEN	2
MATRIMONIO Y BIEN COMÚN. - LOS DIEZ PRINCIPIOS DE PRINCETON.....	2
I. OBSTÁCULOS ACTUALES PARA EL MATRIMONIO Y LA FAMILIA	3
II. MATRIMONIO Y BIEN COMÚN. LOS DIEZ PRINCIPIOS DE PRINCETON.....	5
1. <i>El matrimonio es una unión personal, para toda la vida, entre un hombre y una mujer</i>	5
2. <i>El matrimonio es un bien humano de ideas profundas, que eleva y perfecciona nuestra naturaleza social y sexual</i>	5
3. <i>Por lo general, los hombres y mujeres casados disfrutan de una vida mejor</i>	5
4. <i>El matrimonio protege y promueve el bienestar de los hijos</i>	6
5. <i>El matrimonio sostiene la sociedad civil y promueve el bien común</i>	6
6. <i>El matrimonio es una institución que crea riqueza, al aumentar el capital humano y social</i>	6
7. <i>Cuando el matrimonio se debilita, aumentan las desigualdades, ya que los niños sufren las consecuencias de crecer en hogares sin unos progenitores comprometidos con su familia</i>	7
8. <i>Una sociedad que cree en el matrimonio protege la libertad política y fomenta un gobierno controlado</i>	7
9. <i>Las leyes que rigen el matrimonio son significativas</i>	7
10. <i>“Matrimonio civil” y “matrimonio religioso” no pueden estar rígida y totalmente desasociados el uno del otro</i>	8
III. PRUEBAS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CIENCIAS SOCIALES Y EN LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS	8
1. <i>El bienestar de los hijos</i>	8
2. <i>El bienestar de los adultos</i>	11
3. <i>Las consecuencias públicas de la ruptura matrimonial</i>	14
4. <i>Cuatro factores que amenazan el matrimonio</i>	15
o 1. <i>El divorcio</i>	15
o 2. <i>Los hijos ilegítimos (nacidos fuera del matrimonio)</i>	16
o 3. <i>Las parejas de hecho</i>	16
o 4. <i>El matrimonio entre personas del mismo sexo</i>	17
IV. ANÁLISIS DESDE LA FILOSOFÍA POLÍTICA Y MORAL: EL VALOR INTRÍNSECO DEL MATRIMONIO	18
V. LA EXCEPCIÓN NORTEAMERICANA Y EL CAMINO A SEGUIR.....	19
o 1. <i>Proteger el concepto general del matrimonio como la unión de un hombre con una mujer como marido y mujer</i>	20
o 2. <i>Estudiar reformas para la ley del divorcio</i>	21
o 3. <i>Acabar con las desventajas fiscales del matrimonio para ciudadanos con ingresos bajos</i>	21
o 4. <i>Proteger y ampliar las disposiciones a favor de los hijos y la familia en nuestro sistema fiscal</i>	22
o 5. <i>Proteger los intereses de los hijos, en el contexto de los tratamientos de fertilidad</i>	22
FIRMANTES.....	22
SOBRE EL WITHERSPOON INSTITUTE	24
[NOTAS]	25

Los diez principios de Princeton son el resultado del debate académico que tuvo lugar el pasado diciembre de 2004 en una reunión celebrada en Princeton, Nueva Jersey, patrocinada por el Social Trends Institute y por el Witherspoon Institute. Esta conferencia reunió a especialistas en historia, economía, psiquiatría, derecho, sociología y filosofía que compartieron el resultado de sus investigaciones sobre por qué el matrimonio es un tema de interés público. Los participantes acordaron en esta conferencia compartir el fruto de su colaboración con un público más amplio. El Social Trends Institute es una fundación dedicada a promover la investigación en escenas sociales, con sede en Nueva York y Barcelona. El Witherspoon Institute es un centro de investigaciones independiente situado en Princeton, Nueva Jersey.

Nota del editor en castellano:

Muchos de los fenómenos sociales y datos de este texto se basan en estudios sobre la sociedad norteamericana. Sin embargo, las tendencias observadas pueden verse también en la sociedad europea. Consideramos que el contenido de este texto es de máximo interés para el mundo occidental.

Resumen

En los últimos años, el concepto del matrimonio se ha debilitado, y las consecuencias de su debilitamiento han sido muy negativas para el conjunto de la sociedad. Los cuatro factores que más preocupan son: el divorcio, las parejas de hecho, los hijos ilegítimos, y el matrimonio entre personas del mismo sexo.

El propósito de este documento es contribuir de una forma nueva y sustancial al debate público sobre el matrimonio. A menudo, la sociedad no recapacita sobre el matrimonio o no lo hace lo suficiente. Como especialistas en el tema, estamos convencidos de que el debate sobre el matrimonio puede ganarse recurriendo a la razón. El matrimonio protege a hijos, hombres y mujeres, y a su bienestar. Es especialmente importante que el matrimonio goce de buena salud en una sociedad libre, que depende de sus ciudadanos para gobernar sus vidas privadas y educar a sus hijos de forma responsable, haciendo posible la deseable limitación del alcance, la envergadura y el poder del Estado. El rechazo al matrimonio ha tenido un gran impacto, especialmente en las comunidades más vulnerables de nuestra sociedad: las minorías y los pobres pagan un precio muy alto y desproporcionado cuando la institución del matrimonio cae en declive en sus comunidades. El matrimonio también ofrece en la unión de un hombre y una mujer, un bien que no podrían encontrar de otra manera: una entrega mutua y completa de su persona. De este modo, se considera que el matrimonio es la unión perdurable entre marido y mujer, lo que representa un bien en sí mismo al tiempo que fomenta los intereses públicos y el bien común. Afirmamos que los diez principios que se enumeran a continuación resumen el valor del matrimonio: una elección que la mayor parte de las personas quiere llevar a buen fin, y que la sociedad debería aprobar y respaldar.

Matrimonio y bien común. - Los diez principios de Princeton

1. El matrimonio es una unión personal, para toda la vida, entre un hombre y una mujer.
2. El matrimonio es un bien humano de ideas profundas, que eleva y perfecciona nuestra naturaleza social y sexual.
3. Por lo general, los hombres y las mujeres casados disfrutan de una vida mejor.
4. El matrimonio protege y promueve el bienestar de los hijos. 5. El matrimonio sostiene la sociedad civil y promueve el bien común.

6. El matrimonio es una institución que crea riqueza, al aumentar el capital humano y social.
7. Cuando el matrimonio se debilita, aumentan las desigualdades, ya que los niños sufren las consecuencias de crecer en hogares sin unos progenitores comprometidos con su familia.
8. Una sociedad que cree en el matrimonio protege la libertad política y fomenta un gobierno controlado.
9. Las leyes que rigen el matrimonio importan de una manera significativa.
10. “Matrimonio civil” y “Matrimonio religioso” no pueden estar rígida y totalmente desasociados el uno del otro.

Esta manera de entender el concepto de matrimonio no es simplemente religiosa, sino que es el fruto cultural de una amplia experiencia y reflexión humana, y se apoya en las pruebas que aportan las ciencias sociales. Pero una cultura del matrimonio no puede florecer en una sociedad cuyas instituciones principales –universidades, tribunales, asambleas legislativas, religiones– no sólo no consiguen defender el matrimonio, sino que en realidad empeoran su situación, tanto conceptualmente como en la práctica.

No es el Gobierno quien tiene que crear una cultura del matrimonio. Las familias, las comunidades religiosas y las instituciones cívicas, junto con los líderes intelectuales, morales, religiosos y artísticos, deben marcar el camino correcto. Pero la ley y la política pública pueden tanto reforzar y respaldar estos objetivos como destruirlos. Desde aquí se hace un llamamiento a los líderes políticos y a nuestros conciudadanos, de la sociedad civil, para que apoyen leyes y políticas públicas que consoliden el matrimonio como una institución social, con el fin de:

1. Proteger el concepto general del matrimonio como la unión de un hombre con una mujer como marido y mujer.
 2. Estudiar reformas para la ley del divorcio.
 3. Acabar con las desventajas fiscales del matrimonio para ciudadanos con ingresos bajos.
 4. Proteger y ampliar las provisiones a favor de los hijos y de la familia en nuestro sistema fiscal.
 5. Proteger los intereses de los hijos, en el contexto de los tratamientos de fertilidad.
- Las familias, las comunidades religiosas, las organizaciones comunitarias y los legisladores deben trabajar juntos para alcanzar el mismo objetivo: fortalecer el matrimonio para que cada año haya más niños que crezcan junto a sus propias madres y padres en una unión de amor conyugal duradero. El futuro de la sociedad civil depende de ello. Y nuestros hijos se lo merecen.

1. Obstáculos actuales para el matrimonio y la familia

El matrimonio, considerado como una unión legalmente aprobada entre un hombre y una mujer, tiene un papel vital en la preservación del bien común y en el fomento del bienestar de los hijos. En casi todas las sociedades, la institución del matrimonio proporciona un orden y un significado a las relaciones sexuales adultas y, sobre todo, crea el contexto ideal para engendrar y educar a los niños. El buen estado del matrimonio es especialmente importante en una sociedad libre como la nuestra, que depende de sus ciudadanos para gobernar sus vidas privadas y educar a sus hijos de forma responsable, de modo que la importancia y el poder del Estado se mantengan al nivel mínimo necesario. El matrimonio es también una fuente importante de capital social, humano y financiero para los hijos, especialmente para los que crecen en comunidades pobres y desfavorecidas, y sin un acceso fácil a otras fuentes de este capital. Así, desde el punto de vista de los cónyuges, hijos, sociedad y sistema político, el matrimonio fomenta el interés público.

Pero durante los últimos cuarenta años, el matrimonio y la familia se han encontrado cada vez más bajo la presión del Estado, la economía y la sociedad moderna. La ley de divorcio, en la mayor parte de los países del mundo occidental, ha facilitado el divorcio unilateral, por lo que los matrimonios pueden terminar de una forma fácil y efectiva cuando lo desee una de las dos partes. Los cambios en los hábitos sexuales han hecho que los hijos ilegítimos y la cohabitación sean rasgos centrales de nuestro panorama social. Las producciones de cine y de la televisión se

muestran a menudo indiferentes, por no decir hostiles, a las normas que hacen que la vida familiar siga siendo decente. Las nuevas tecnologías médicas han hecho que sea más fácil para las madres solteras y para las parejas del mismo sexo tener hijos no sólo fuera del matrimonio, sino incluso sin que haya ningún acto sexual. Todo esto ha contribuido a que el matrimonio esté perdiendo su rango prominente como institución social que dirige y organiza la reproducción, la educación de los hijos y la vida adulta¹.

El rechazo de Occidente al matrimonio ha sido trascendental, especialmente para las comunidades más vulnerables de nuestra sociedad. Los nacimientos fuera del matrimonio, el divorcio y las madres solteras son mucho más habituales entre las familias con ingresos bajos.

Las más recientes investigaciones científicas sobre el matrimonio indican que las minorías y los pobres pagan un precio muy alto y desproporcionado cuando el matrimonio declina en sus comunidades, lo que significa que el fracaso familiar aumenta el sufrimiento entre los ciudadanos que más sufren². La respuesta de los defensores del matrimonio a esta crisis todavía no ha influido mucho en la sociedad, aunque a menudo han alcanzado cierto éxito en las urnas (por ejemplo, en Estados Unidos). En la mayoría de los casos, los que han buscado deliberadamente redefinir el significado del matrimonio o restar importancia a su gran valor, son los que han sabido argumentar sus ideas de una manera más eficaz. A menudo, la sociedad no recapacita sobre el matrimonio o no lo hace suficientemente. Hoy día, las llamadas a la tradición raramente representan un elemento decisivo dentro del contexto de Occidente, especialmente entre aquellos que creen que los individuos deben escoger sus propios valores, en lugar de hacer caso a la sabiduría y costumbres de generaciones anteriores. Las llamadas de las religiones, aunque sean importantes en la vida de muchos individuos y familias, no llegan a todos en una sociedad que recorta el papel de las instituciones religiosas en la vida pública. Las llamadas a los sentimientos de las personas se rechazan con facilidad por considerarse llamadas al prejuicio, que valora injustamente el "estilo de vida" de los demás. Y en una sociedad cuya moral se ha formado en la lucha por reducir el prejuicio racial y promover la igualdad de derechos, estas llamadas no sólo han fracasado y no han persuadido a la población, sino que también parecen ser señal de mala fe.

En este contexto, creemos que se requiere con urgencia la celebración de un debate a nivel intelectual sobre el ideal del matrimonio, con argumentos que lo defiendan, que sean comprensibles al público, utilizando la gran variedad de pruebas científicas sociales y la reflexión racional. No sólo está en juego el valor del matrimonio en sí, sino las razones de por qué la sociedad tiene un profundo interés en entender el matrimonio a través de normas sociales. El matrimonio se encuentra ante un ataque conceptual en las comunidades universitarias y en otros centros intelectuales de gran influencia. Defender el matrimonio implica responder a estos ataques, valorar sus argumentos, y corregirlos si es necesario. Estamos convencidos de que el debate sobre el matrimonio puede ganarse apelando a la razón. Los principios que se citan más adelante, las pruebas y los argumentos que los respaldan, están destinados a crear una opinión favorable sobre el matrimonio.

Somos conscientes, por supuesto, de que el debate sobre la normativa del matrimonio en nuestra sociedad adquiere necesariamente un matiz emocional. A todo el mundo le importa este aspecto de su vida personal, y estamos de acuerdo con los críticos del matrimonio en que algunas cuestiones están en juego, como la de la identidad sexual, la de la igualdad de género y la de la felicidad personal. En cuanto a las leyes del matrimonio, no planteamos el supuesto de que todas las personas tengan que estar casadas o que el matrimonio y la familia sean las únicas fuentes de bienestar en sus vidas. Tampoco deseamos negar ni restar importancia a la obligación de la sociedad de cuidar del bienestar de todos los niños, sin reparar en la familia a la que pertenecen.

Aun así, pensamos que, precisamente como profesores universitarios y pensando en nuestros alumnos, debemos redactar este comunicado, ya que el matrimonio es sobre todo una elección que deben tomar los jóvenes. Ellos necesitan argumentos para contrarrestar las ideas dominantes que hoy en día acusan al matrimonio de injusto e indeseable, y necesitan saber qué es

el matrimonio para poder mantener sus propios matrimonios y educar a sus hijos. Como ocurría en las culturas anteriores, una pareja casada constituye la base para establecer un modelo de reproducción y de educación, que todavía es necesario en una sociedad grande, moderna y democrática. Nuestros principios constituyen un resumen del valor de la vida matrimonial y familiar que se construye a partir del matrimonio, una elección que la mayor parte de las personas quiere llevar a buen fin y que la sociedad debería aprobar y respaldar.

II. Matrimonio y bien común. Los diez principios de Princeton

1. El matrimonio es una unión personal, para toda la vida, entre un hombre y una mujer

El matrimonio se diferencia de las demás relaciones personales por representar la unión completa entre marido y mujer –incluyendo la unión sexual, sentimental, económica, legal, espiritual y parental. El matrimonio no es la ratificación de una relación que ya existe, es el comienzo de una nueva relación entre un hombre y una mujer, que se juran fidelidad, prometen amarse y respetarse, y formar una familia que reciba con los brazos abiertos a los hijos que puedan nacer de esta unión. Esta forma de entender el matrimonio ha predominado en Europa y América desde hace más de dos mil años. El matrimonio nace de la complementariedad biológica, psicológica y social entre hombre y mujer. Normalmente, las mujeres contribuyen al matrimonio con importantes aportaciones y perspectivas, que los hombres generalmente no ofrecen. Asimismo, los hombres contribuyen con sus propias aportaciones y perspectivas que las mujeres generalmente no pueden ofrecer. Este pacto de mutua dependencia y compromiso, solemnizado por un juramento legal, se fortalece por el compromiso a la permanencia que marido y mujer se ofrecen el uno al otro –compromiso de quedarse y nunca huir, especialmente en los momentos más difíciles.

2. El matrimonio es un bien humano de ideas profundas, que eleva y perfecciona nuestra naturaleza social y sexual

Los seres humanos son sociables por naturaleza, y la institución social del matrimonio es un bien humano muy profundo. El matrimonio es una matriz de relaciones humanas arraigada en la complementariedad sexual y en las posibilidades de procrear, y en la necesidad de los niños de tener unos padres que los alimenten y los eduquen. Crea vínculos evidentes de paternidad y pertenencia, vínculos de identidad, parentesco, e interdependencia y responsabilidad mutua. Estos lazos de fidelidad tienen una finalidad pública crucial, así que es necesario y conveniente que el Estado reconozca y fomente el matrimonio tanto en el ámbito de la ley como en las políticas públicas. Por eso mismo, no debe sorprendernos que el matrimonio se apruebe y se promueva públicamente en casi todas las sociedades conocidas, y a menudo se solemniza mediante rituales religiosos y culturales. Las ciencias biológicas y sociales actuales sólo afirman en este campo que los beneficios del matrimonio son un bien humano que concuerda con nuestra naturaleza como seres sociables y sexualmente activos.

3. Por lo general, los hombres y mujeres casados disfrutan de una vida mejor

Los hombres casados ganan en disciplina moral y personal, gozan de una vida doméstica estable y de la oportunidad de participar en la educación de sus hijos. Las mujeres casadas ganan estabilidad y protección, las personas reconocen a su marido como el padre de sus hijos, y disfrutan de una responsabilidad compartida y de un apoyo emocional en la educación de sus hijos. Los cónyuges se benefician de su compromiso con la institución matrimonial, y esto incluye el sentimiento de plenitud que siente cada persona cuando cumple con sus obligaciones libremente escogidas como padre o madre, marido o mujer. Las parejas que comparten un compromiso moral

con la estabilidad y fidelidad conyugal suelen disfrutar de un matrimonio mejor. La ética del matrimonio, que comporta la estabilidad, la fidelidad y el cuidado mutuo, y que condena la violencia o el abuso sexual, surge del núcleo imperativo de nuestra tradición del matrimonio: que los hombres y las mujeres se casen para amarse mutuamente, “en la salud y en la enfermedad”, “para lo bueno y para lo malo”, y ordinariamente “hasta que la muerte nos separe”.

4. El matrimonio protege y promueve el bienestar de los hijos

El ambiente familiar que proporciona el matrimonio permite que los hijos crezcan, maduren y prosperen. Para los jóvenes, que aprenden de sus padres y de sus hermanos, el matrimonio forja su sociabilidad y sus virtudes. En especial, las parejas casadas satisfacen la necesidad de sus hijos de conocer sus orígenes biológicos, los une a su madre y a su padre, establecen un ambiente de amor en el que crecen, supervisan su educación, su desarrollo personal, y determinan su identidad mientras aprenden a moverse en un mundo más amplio. Éstos no son simplemente beneficios deseables, sino lo que les debemos a los hijos como seres vulnerables llenos de un gran potencial. Siempre que sea posible, los niños han de tener el derecho de conocer a su madre y a su padre, y éstos tienen la obligación solemne de amar a sus hijos incondicionalmente.

5. El matrimonio sostiene la sociedad civil y promueve el bien común

La sociedad civil también se beneficia del orden que supone un matrimonio estable. En sí, las familias son pequeñas sociedades, y la unión de confianza que establecen de generación en generación y entre las familias de los cónyuges, es un componente clave del conjunto de la sociedad. El vínculo que el matrimonio crea y mantiene entre los familiares de cada cónyuge es un ingrediente importante para el “capital social”, que facilita la creación de muchos grupos privados y asociaciones cívicas beneficiosas. Las virtudes que se adquieren en la familia –generosidad, abnegación, confianza, autodisciplina– son decisivas en cualquier ámbito de la vida social. Los niños que crecen en familias rotas no suelen adquirir estos aspectos comunes en su carácter. Cuando existen muchas rupturas o cuando las personas no se casan, la sociedad se ve perjudicada por un gran número de patologías sociales, por ejemplo, aumenta la pobreza, las enfermedades mentales, la delincuencia, el uso de drogas ilegales, las depresiones clínicas y los suicidios.

6. El matrimonio es una institución que crea riqueza, al aumentar el capital humano y social

La economía y el estado democrático modernos dependen de las familias para formar a la nueva generación de contribuyentes y trabajadores productivos. Esta renovación en el desarrollo del capital humano es uno de los ingredientes principales de la economía nacional, que ahora está en peligro en las sociedades con una población cada vez más envejecida y con unos índices de natalidad más bajos que los de mortalidad. Es en el ambiente familiar donde los jóvenes desarrollan hábitos de trabajo estables y una autoconfianza bajo la tutela de sus padres, y este aprendizaje prepara, a su vez, las bases para el futuro desarrollo de unas aptitudes útiles y necesarias para tener una profesión. El matrimonio antepone los intereses de las personas a los propios, y así reduce la tendencia de los individuos y grupos a tomar decisiones irreflexivas e imprudentes que desperdician la herencia de las futuras generaciones. La familia también proporciona vínculos de confianza y capital que son como los cimientos de una pequeña empresa (también de algunas grandes sociedades anónimas), que son clave para el vigor de la economía de una nación. Además, los cónyuges e hijos adultos ayudan a los enfermos y a los ancianos, mantienen la solvencia de los programas de pensiones y de los seguros sociales al prestar asistencia no remunerada a sus seres queridos, pagan los impuestos, y tienen hijos que formarán las futuras generaciones de trabajadores contribuyentes. En otras palabras, sin familias que prosperen, la salud a largo plazo de la economía moderna corre peligro.

7. Cuando el matrimonio se debilita, aumentan las desigualdades, ya que los niños sufren las consecuencias de crecer en hogares sin unos progenitores comprometidos con su familia

Los hijos de padres que no se han casado o que han roto su matrimonio tienen más probabilidades de ser víctimas de la pobreza, de la dependencia, del abuso de sustancias adictivas, del fracaso escolar, de la delincuencia juvenil, de un embarazo a una edad temprana sin estar casado, y de muchos otros comportamientos que conllevan a la destrucción personal. Este riesgo aumenta aún más cuando las familias y el vecindario están llenos de hogares sin padres. En especial, en el caso de Estados Unidos, el fracaso matrimonial ha afectado seriamente a la comunidad afroamericana, y amenaza al apreciado ideal norteamericano de la igualdad de oportunidades, ya que priva a adultos, y especialmente a los niños, del capital social que necesitan para crecer. Precisamente porque queremos erradicar las desventajas sociales derivadas de la raza y la clase social, vemos en las barreras culturales, económicas y otras similares (que no fortalecen el matrimonio en los barrios pobres y especialmente entre las minorías raciales con un alto índice de rupturas matrimoniales), un problema serio que hay que resolver con persistencia, generosidad e ingenio.

8. Una sociedad que cree en el matrimonio protege la libertad política y fomenta un gobierno controlado

Las familias fuertes que permanecen unidas estabilizan el Estado y reducen la necesidad de agencias sociales burocráticas, costosas e intrusivas. Las familias se vuelcan en sus miembros vulnerables, producen nuevos ciudadanos con virtudes como la lealtad y la generosidad, y se preocupan por el bien común. Cuando las familias se rompen, aumenta la delincuencia y el desorden social. El Estado debe intervenir y reafirmar el control social con más acción policial, con una ampliación del sistema penitenciario, con unas ayudas infantiles coactivas, y con tribunales que dirijan la vida familiar. La falta de familias unidas pone en peligro la libertad personal, ya que el Estado intenta desempeñar, de manera coercitiva, las funciones que las familias desempeñan connaturalmente.

9. Las leyes que rigen el matrimonio son significativas

La ley y la sociedad mantienen una relación dinámica: los cambios que pueda sufrir una, a la larga, tendrán repercusión en la otra, y las dos juntas estructuran las opciones que los individuos reconocen como convenientes, aceptables y que merecen ser elegidas. Dados los claros beneficios del matrimonio, creemos que el Estado no debería permanecer políticamente neutral, ni en el procedimiento ni en el resultado, entre el matrimonio y las diferentes estructuras alternativas de la familia. Algunas personas han intentado redefinir el matrimonio civil como un contrato privado entre dos personas sin tener en cuenta su sexo; otros, como una unión que vincula a un número de individuos; y otros lo ven como un acuerdo contractual de duración indefinida en el que se ponen de acuerdo un número indeterminado de personas adultas. Pero con ello, un Estado minaría la norma social que fomenta el matrimonio tal como se ha entendido históricamente, es decir, la unión sexual para toda la vida, entre un hombre y una mujer que pueden tener y educar hijos. Los beneficios públicos, que sólo el matrimonio puede proporcionar, son reconocidos por personas razonables, sin tener en cuenta el punto de vista religioso o secular, y por tanto constituyen razones convincentes para reforzar la norma del matrimonio ya existente, tanto en la ley como en las políticas públicas.

10. “Matrimonio civil” y “matrimonio religioso” no pueden estar rígida y totalmente desasociados el uno del otro

Los estados de derecho siempre han reconocido el derecho de cualquier persona a casarse, sea o no una persona religiosa. Mientras que a menudo la ceremonia de los matrimonios religiosos y seculares difiere, el significado de esos matrimonios en el orden social siempre ha sido similar, y por eso el Estado reconoce los matrimonios debidamente oficiados por las autoridades religiosas. Es más, las pruebas de las ciencias sociales actuales sobre la religión y el éxito matrimonial confirman la sabiduría de la tradición, que siempre ha reconocido y valorado el papel positivo que la religión ejerce cuando crea y mantiene el matrimonio como institución social⁴. La mayoría de los ciudadanos contrae matrimonio en instituciones religiosas. En muchos de estos casos, el sentimiento religioso acompaña y solemniza el compromiso matrimonial y la posterior vida en familia. Por tanto, es importante reconocer el papel decisivo que tienen las instituciones religiosas en apoyar una cultura de matrimonio sostenible, de la cual depende toda la sociedad. Y también es importante preservar la idea compartida de que el concepto matrimonio trasciende las diferencias entre los matrimonios religiosos y seculares, y entre los matrimonios dentro de las muchas tradiciones religiosas existentes.

III. Pruebas que se encuentran en las ciencias sociales y en las ciencias biológicas

En los últimos cuarenta años, la sociedad ha realizado un profundo experimento sobre la familia, y sus resultados están saliendo a la luz gracias a las investigaciones científicas. Como ninguno de los estudios es definitivo, y hay aspectos suficientes para debatir sobre las consecuencias particulares del matrimonio, la evidencia empírica demuestra con claridad que las familias formadas por personas casadas que no se han roto son mejores, para los adultos y en especial para los niños, que las de las familias alternativas. En la actualidad existen muchos estudios en las ciencias antropológicas, sociológicas, psicológicas y económicas que demuestran los beneficios empíricos del matrimonio. En casi todas las sociedades humanas, la institución del matrimonio ha tenido y continúa teniendo tres propósitos públicos importantes. Primero, el matrimonio es una institución a través de la cual las sociedades intentan organizarse para tener y educar a sus hijos. En especial, es importante asegurar que los hijos reciban el amor y el apoyo de sus progenitores. Segundo, el matrimonio orienta y proporciona orden y estabilidad a las relaciones sexuales adultas y a sus consecuencias económicas, sociales y biológicas. Tercero, el matrimonio educa cívicamente a los hombres, otorgándoles una razón de ser, normas y rango social que orientan sus vidas, alejándolos del vicio y encaminándolos hacia la virtud⁵. El matrimonio alcanza sus finalidades múltiples tanto a través de medios sociales como biológicos, los cuales no son fáciles de imitar por ninguna de las distintas alternativas al matrimonio. Cuando el matrimonio es fuerte, tanto los niños como los adultos tienden a prosperar; cuando el matrimonio se rompe, todos los elementos de la sociedad sufren.

1. El bienestar de los hijos

Las pruebas que vinculan la salud del matrimonio con el bienestar de los hijos son claras. Durante las dos últimas décadas, ha surgido un gran número de investigaciones científico-sociales que indican que los niños obtienen mejores resultados si son educados por sus madres y padres dentro del matrimonio. Un informe reciente de Child Trends, un órgano de investigación imparcial, resume así el nuevo consenso académico sobre el matrimonio: «Las investigaciones demuestran que la estructura familiar es importante para los niños, y que la estructura familiar que más ayuda a los niños es una familia dirigida por sus dos padres biológicos en un matrimonio sin muchos altibajos». Otros estudios recientes sobre el matrimonio y el bienestar de los niños, presentados por la Brookings Institution, la Woodrow Wilson School of Public e International

Affairs de la Princeton University, el Center for Law and Social Policy y el Institute for American Values, han llegado a conclusiones similares⁷.

El matrimonio es importante para los niños en muchos sentidos. Nos centraremos en las consecuencias educacionales, psicológicas, sexuales y de comportamiento para los niños y la estructura familiar, empezando por la educación. Los niños educados en hogares formados por un matrimonio tienen más posibilidades de realizar actividades relacionadas con la lectura y la escritura (por ejemplo, que un adulto les lea o les enseñe las letras) mientras van a preescolar, y tener unas notas más altas en comprensión lectora cuando están en cuarto curso⁸. Los niños en edad escolar tienen menos del 30% de probabilidades, aproximadamente, de faltar a una clase, llegar tarde o no ir a la escuela⁹. El efecto acumulativo de la estructura familiar sobre el rendimiento escolar de los niños es más evidente en los índices de graduados de enseñanza secundaria. Los niños que han crecido en familias cuyos padres están casados tienen el doble de probabilidades de graduarse en el colegio, en comparación con los niños de familia monoparental o que conviven con un padrastro o madrastra. Un estudio ha puesto de manifiesto que el 37% de los hijos que han nacido fuera del matrimonio y el 31% de hijos de padres divorciados dejaron el colegio, en comparación con el 13% de los hijos de familias compuestas por los padres biológicos casados¹⁰. El matrimonio también favorece la salud emocional del niño. Los hijos de parejas casadas y estables tienen menos probabilidades de padecer depresión o ansiedad, de consumir alcohol o drogas y pensar en suicidarse, en comparación con los hijos de parejas divorciadas¹¹. Un reciente estudio sobre toda la población infantil sueca descubrió que los niños y niñas suecos que viven en familias formadas por un matrimonio tienen el 50% menos de probabilidades de intentar suicidarse, consumir alcohol y drogas, y padecer otras enfermedades psiquiátricas graves que los niños que han crecido en hogares monoparentales¹². Una encuesta realizada por estudios norteamericanos sobre el bienestar de los niños descubrió que la estructura familiar era más importante que la pobreza al determinar el comportamiento y psicología de los niños¹³. En general, los hijos que han crecido con sus propios padres y madres, están más preparados para afrontar el mundo con esperanza, confianza y dominio de sí mismos, que los que pertenecen a una familia desestructurada.

El matrimonio es también importante para vincular a los niños con sus padres biológicos y obtener una base sólida de identidad familiar. Una investigación llevada a cabo por un psiquiatra de Yale, Kyle Pruett, sugiere que los niños concebidos por tecnologías de reproducción asistida (TRA) y que han crecido sin padres, no han satisfecho “la falta de la presencia de un padre”. El autor compara los estudios publicados sobre el divorcio y la familia monoparental¹⁴. El trabajo de Pruett también sugiere que los niños concebidos por TRA sin haber conocido a sus padres, se hacen preguntas profundas e inquietantes sobre sus orígenes biológicos. Estos niños no conocen a sus padres o a sus familiares paternos, y no les gusta vivir en una especie de limbo biológico y paternal¹⁵. En comparación, los niños que han crecido con sus padres biológicos casados tienen más probabilidades de tener un sentido sólido de sus propios orígenes biológicos y de su identidad familiar. La estructura de la familia, en particular la presencia del padre biológico, es un factor clave que influye en el desarrollo, la actividad y el bienestar sexual de las mujeres jóvenes. Las adolescentes que crecen con una madre soltera o un padrastro tienen más probabilidades de tener la primera menstruación y desarrollarse sexualmente antes, si las comparamos con las que han crecido en hogares con sus propios padres unidos en matrimonio¹⁶. Como consecuencia, las adolescentes que han crecido en familias monoparentales o con un padrastro o una madrastra tienen más probabilidades de quedarse embarazadas en la adolescencia y tener un hijo fuera del matrimonio¹⁷. Un estudio descubrió que sólo el 5% de las adolescentes que viven en una familia se habían quedado embarazadas en la adolescencia, comparadas con el 10% de aquellas cuyo padre las abandonó cuando tenían seis años, y el 25% de las chicas cuyo padre las dejó cuando cursaban preescolar¹⁸. Las investigaciones también sugieren que las niñas tienen más probabilidades de sufrir abusos sexuales si no viven en una familia dirigida por un matrimonio; en gran parte, eso se debe a que sus madres son solteras, cohabitan con otras personas o residen en una familia con un

padrastro; por tanto, las niñas tienen más contacto con varones con los que no están emparentadas¹⁹. Los niños también se benefician cuando crecen en una familia íntegra y estable. Las investigaciones han descubierto que habitualmente los niños que crecen con sus padres y madres en una familia íntegra tienen menos probabilidades de encontrarse en situaciones problemáticas que los que han crecido en otra situación familiar. Los niños que han crecido en una familia desestructurada tienen más probabilidades de tener problemas de agresión, de falta de atención, de delincuencia y suspender en el colegio, en comparación con los que han crecido en familias íntegras²⁰. Algunos estudios sugieren que el comportamiento negativo que aparece tras un divorcio es más notable en los niños que en las niñas. Un estudio ha descubierto que los niños que crecen en familias monoparentales o con sus padrastros o madrastras tienen el doble de probabilidades de acabar en prisión que los que crecen en familias íntegras²¹. Evidentemente, un matrimonio estable y los buenos roles parentales son determinantes para evitar que los niños tengan un comportamiento destructivo hacia la sociedad y hacia ellos mismos.

Prácticamente en todos los estudios citados se han tenido en cuenta factores socioeconómicos, demográficos e incluso genéticos, ya que de otra manera se hubiese podido distorsionar la relación entre la estructura familiar y el bienestar del niño. Así, por ejemplo, en el caso de una familia monoparental pobre, ésta no tiene por qué acabar destrozada o sumida en la delincuencia²². Además, un trabajo reciente sobre el divorcio ha investigado a gemelos adultos y a sus hijos para diferenciar los efectos específicos del divorcio del papel potencial que los factores genéticos (y socioeconómicos) pueden ejercer sobre los hijos. Esta investigación indica que el divorcio tiene consecuencias negativas en el bienestar psicológico y social de los hijos, incluso después de tener en cuenta las vulnerabilidades genéticas de los padres que se han divorciado²³. Entonces, ¿por qué las pruebas relacionan el matrimonio con una serie de resultados positivos en el comportamiento de los niños? Tanto los mecanismos sociales como los biológicos parecen justificar el valor de un matrimonio en la vida de los niños. Desde la perspectiva sociológica, el matrimonio permite a las familias beneficiarse de un trabajo compartido en las tareas del hogar, de dos sueldos y de los recursos económicos de los familiares de ambas partes²⁴. Por lo general, una madre y un padre casados invierten más tiempo y afecto, y supervisan más que un solo progenitor; y lo que es igual de importante, los dos suelen dirigir y mejorar su función de padres, aumentando los puntos fuertes, equilibrando las flaquezas de cada uno, y reduciendo el riesgo de que uno de los hijos sufra la furia o el rechazo de un progenitor enfadado y cansado²⁵. La confianza y la entrega asociadas al matrimonio también dan sentido a que un hombre y una mujer pasen su vida juntos, junto a sus hijos. A su vez, esta perspectiva de entrega invita, en la práctica, a invertir sentimental y económicamente a niveles más elevados en sus hijos que los padres sin pareja o que conviven con otra persona²⁶. El matrimonio es especialmente importante para que padres e hijos se vinculen mutuamente. Para los hombres, el matrimonio y la paternidad van unidos. Como en nuestra sociedad (y en todas) el papel del padre es más discreto que el de la madre, éste depende más de las esperanzas y del apoyo social que el matrimonio otorga a los padres. El matrimonio prepara a los hombres para recibir constantemente el apoyo, las instrucciones y los consejos de la madre de sus hijos, y les da fuerza para que presten atención a estas lecciones²⁷. No es de extrañar que cuando un padre no está casado no está tan pendiente de sus hijos como lo está un padre casado²⁸. Los padres que no viven con sus hijos, los ven menos que los que viven con ellos y están casados, y en consecuencia su relación con el hijo no afecta a los resultados positivos en la educación²⁹. Por el contrario, los padres casados pueden ejercer una influencia permanente, importante y positiva sobre sus hijos, y esto es más que probable que se consiga en un matrimonio feliz³⁰.

La biología también importa. Los estudios sugieren que los hombres y las mujeres aportan diferentes puntos fuertes al matrimonio, y que la relación biológica de los padres con sus hijos tiene consecuencias importantes para los jóvenes, especialmente para las niñas. Aunque las madres y los padres tienen mucho en común una vez que son padres, los estudios también sugieren que hay diferencias sexuales importantes. Las madres son más susceptibles a los llantos, palabras y

gestos de los bebés, niños y adolescentes, y en parte por esa misma razón, son mejores educando física y sentimentalmente a sus hijos³¹. Estas habilidades maternas parecen tener una profunda base biológica: durante el embarazo y lactancia, las mujeres experimentan unos niveles altos de oxitocina, un péptido con función hormonal que fomenta el sentimiento filial³².

Los padres de familia destacan por inculcar a sus hijos disciplina, protegerles, y estimularles a aprovechar las oportunidades y enfrentarse a las dificultades de la vida. Cuanto mayor sea el tamaño y la fuerza física del padre, unido al tono e inflexión de su voz y a la característica dirigente de su forma de hablar, mayor será su ventaja cuando se trate de disciplina; una ventaja que es particularmente eficaz en los niños, ya que hacen más caso a sus padres que a sus madres³³. Asimismo, es más probable que sean los padres, y no las madres, los que animen a sus hijos a realizar tareas difíciles, superar los problemas sin rendirse y buscar experiencias nuevas³⁴. Parece ser que estas habilidades también tienen una profunda base biológica. Por lo general, los padres tienen mayores niveles de testosterona —una hormona asociada con la autoridad y la seguridad en uno mismo— que las madres³⁵. Aunque el vínculo entre la naturaleza, la educación y los talentos específicos de los padres es sin duda complejo, no podemos olvidar las diferencias evidentes de sexo entre los padres, diferencias que el matrimonio erige en beneficio de los niños.

La relación biológica entre padres e hijos también importa en el caso de los jóvenes. Los estudios parecen indicar que los padres biológicos invierten más dinero y tiempo en sus descendientes que los padrastros o madrastras³⁶. Un nuevo estudio realizado por un psicólogo de la universidad de Arizona, Bruce Ellis, sugiere que la presencia física de un padre biológico es importante para el desarrollo sexual de las niñas. En concreto, sugiere que una de las razones por las que las niñas que viven apartadas de su padre biológico desarrollan su sexualidad a una edad más temprana que las que viven con su padre biológico es que es más probable que estén expuestas a las feromonas, sustancias químicas biológicas que transmiten información sexual entre personas, de hombres con los que no están emparentadas. También cree que las niñas que están en contacto con el novio de la madre o con un padrastro alcanzan la pubertad antes que las que han crecido con madres solteras³⁷. Es evidente que todavía queda mucho por investigar sobre este aspecto, pero la información parece indicar claramente que, una de las razones por las que el matrimonio es tan valioso, es que ayuda a unir a los padres biológicos con el niño para toda la vida.

Sara McLanahan y Gary Sandefur, sociólogos en Princeton y Wisconsin, respectivamente, resumen de esta manera las razones por las cuales el matrimonio es importante para los niños: «Si nos hubieran pedido que diseñáramos un sistema para asegurarnos que se cumplieran las necesidades básicas de los niños, probablemente hubiésemos llegado a la conclusión que el ideal es tener un padre y una madre, o algo parecido. Este ideal, en teoría, no sólo aseguraría que los niños pudiesen disponer del tiempo y el dinero de dos adultos, sino que también les proveería de un sistema de control y equilibrio que fomentaría una educación de calidad por parte de los padres. El hecho de que los progenitores tengan una conexión biológica con el niño, aumentaría las probabilidades de que se identificasen con los hijos y quisiesen sacrificarse por ellos, y eso reduciría las probabilidades de que alguno de los padres maltratase a sus hijos»³⁸. Durante las últimas décadas, hemos experimentado con varias alternativas al matrimonio, y los resultados son claros: los niños que han crecido en familias formadas por parejas casadas, generalmente superan cada etapa de la vida con más éxito que aquellos que han crecido en familias con estructuras alternativas. Aquellos que se preocupan, como todo ciudadano debería hacer, por el bienestar de los niños, deberían preocuparse por la salud del matrimonio en la actualidad.

2. El bienestar de los adultos

Mientras que los beneficios más importantes del matrimonio repercuten en los niños, éstos también favorecen enormemente a los hombres y mujeres adultos casados. Tanto los hombres como las mujeres se benefician económica, sentimental, física y socialmente del matrimonio. Sin embargo, debemos señalar que a menudo hay diferencias de género en los beneficios que

proporciona el matrimonio, y que, para las mujeres, los beneficios dependen más de la calidad del matrimonio que para los hombres.

Las ventajas económicas del matrimonio son obvias. Los hombres y mujeres casados tienen más probabilidades de ahorrar y comprar una vivienda que los adultos solteros, incluso comparándolos con solteros o parejas de hecho con el mismo nivel social³⁹. Los hombres casados ganan entre el 10 y el 40% más que los hombres solteros que trabajan y han sido educados de forma similar⁴⁰. Por lo general, las mujeres casadas no ingresan más que las solteras, pero esto se debe en parte a que ³⁰ las mujeres casadas suelen tener hijos, lo que tiende a limitar la media de sus ingresos⁴¹. Los beneficios materiales del matrimonio también se extienden a las mujeres de orígenes marginales, ya que tienen menos probabilidades de caer en la pobreza si se casan⁴². En general, el matrimonio permite a las parejas unir sus recursos y compartir las tareas del hogar. Las obligaciones asociadas al matrimonio dan a las parejas una perspectiva a largo plazo que les permite invertir tanto en una vivienda como en otros bienes duraderos⁴³. Las normas de la madurez adulta asociadas al matrimonio animan a los adultos a gastar y ahorrar de manera más responsable⁴⁴.

El matrimonio también promueve la salud física y sentimental de hombres y mujeres. Los adultos casados tienen una vida más longeva, menos enfermedades, mayor felicidad, y los niveles de depresión y de consumo de drogas son menores que en los de las parejas de hecho y en los de los adultos solteros. Los cónyuges suelen alentar a sus parejas a que se cuiden y acudan al médico en caso de que sea necesario⁴⁵. Las normas de madurez adulta y fidelidad asociadas al matrimonio animan a hombres y mujeres a rechazar comportamientos de riesgo y nocivos, desde tener relaciones sexuales promiscuas a consumir una gran cantidad de alcohol⁴⁶. El aumento de las ganancias y la estabilidad económica que resultan del matrimonio permiten que los hombres y las mujeres casados soliciten una mejor asistencia médica⁴⁷. El apoyo emocional que dan la mayoría de los matrimonios reduce el estrés y las hormonas del estrés, que a menudo son la causa de una mala salud y de enfermedades mentales⁴⁸. Los hombres, en particular, suelen tener una vida más larga y una salud general mejor gracias al matrimonio. Las mujeres también se ven favorecidas, pero sus ventajas en la salud dependen más de la calidad del matrimonio: las mujeres en matrimonios de poca calidad tienen más probabilidades de experimentar problemas de salud físicos y mentales que las mujeres solteras, mientras que los matrimonios que funcionan bien aportan a las mujeres un gran estímulo físico y psicológico⁴⁹.

El matrimonio también juega un importante papel en educar cívicamente a los hombres. Los hombres casados tienen menos probabilidades de cometer un delito, ser sexualmente promiscuos o infieles a una pareja de muchos años, o beber en exceso⁵⁰. También asisten a la iglesia más a menudo, pasan más tiempo con los suyos (y menos con sus amigos), y trabajan más horas⁵¹. Por ejemplo, un estudio ha demostrado que sólo el 4% de los hombres casados han sido infieles en el año 2003 –comparado con el 16% de los hombres que mantienen una relación de pareja de hecho y el 37% de los hombres que tienen una relación sexual con una mujer⁵². La amplia investigación realizada por el sociólogo Steven Nock, de la universidad de Virginia, sugiere que las conclusiones a las que ha llegado no son el resultado de la selección de personas que han estudiado en particular, sino que realmente son el resultado directo del matrimonio. Nock ha estudiado el paso dado por los hombres de la soltería al matrimonio, y ha comprobado que su comportamiento ha cambiado en realidad tras el matrimonio: después de casarse, los hombres trabajan más duro, acuden menos a bares, van más a la iglesia y pasan más tiempo con los miembros de su familia⁵³. Para muchos hombres, el matrimonio es un rito de paso que les introduce en el mundo adulto de la responsabilidad y el autocontrol.

Pero, ¿por qué el matrimonio tiene un papel tan importante en la formación de los hombres y los hace mejores trabajadores, compañeros más fieles y ciudadanos más pacíficos? Parte de la respuesta está relacionada con la sociología. Las normas de la confianza, la fidelidad, el sacrificio y sostenibilidad económica asociadas al matrimonio facilitan a los hombres instrucciones claras sobre cómo deben actuar hacia sus mujeres e hijos; unas normas que no se aplican de

manera clara en las parejas de hecho. Un hombre casado también aumenta su prestigio a los ojos de su mujer, de su familia, de sus amigos y de toda la comunidad cuando decide casarse, ya que muestra sus intenciones y su madurez⁵⁴. La mayoría de los hombres buscan mantener su posición social ateniéndose a las normas de la sociedad. Una sociedad que premia el matrimonio forma hombres que honran a sus mujeres y cuidan de sus hijos. La biología también es importante. Una investigación sobre los hombres, el matrimonio y la testosterona ha descubierto que los hombres casados, especialmente los hombres con hijos, tienen unos niveles de testosterona más bajos que los solteros. (Los hombres que mantienen una relación de cohabitación también tienen un nivel más bajo de testosterona que los solteros.) Las relaciones duraderas, estables, con intención de procrear, moderan los niveles de testosterona en los hombres⁵⁵. Por lo que vemos en los estudios sobre la testosterona, esto, a su vez, hace que los hombres sean menos agresivos, promiscuos y que tengan un comportamiento menos arriesgado⁵⁶.

Por supuesto, el matrimonio también afecta de forma especial a las mujeres. Cuando se trata de seguridad física, las mujeres casadas tienen menos probabilidades de ser víctimas de delitos violentos. Por ejemplo, un informe del Departamento de Justicia de Estados Unidos de 1994 descubrió que las mujeres solteras y las divorciadas tienen cuatro veces más probabilidades que las casadas de ser víctimas de un delito violento⁵⁷. Las mujeres casadas tienen menos probabilidades de ser víctimas de maltrato por su pareja que las mujeres que viven en cohabitación o que mantienen una relación íntima. Un estudio ha descubierto que el 13% de las parejas de hecho tuvieron discusiones violentas en el año 2003, comparado con el 4% de las parejas casadas⁵⁸. Los estudios sugieren que una de las razones por las que las mujeres solteras que mantienen una relación tienen más posibilidades de ser víctimas, es que estas relaciones tienen unos índices más altos de infidelidad, y la infidelidad es un grave problema para la pareja⁵⁹. Por tanto, para la mayoría de las mujeres el matrimonio es un seguro.

Lo que importa no es sólo el estado civil, sino el ideal del matrimonio. Las personas casadas que aprecian el matrimonio por sí mismo —que se oponen a las parejas de hecho, que piensan que el matrimonio es para toda la vida y que creen que es mejor que sean el padre y la madre unidos en matrimonio los que críen a los niños— tienen muchas más probabilidades de formar un matrimonio que funcione, en comparación con las personas casadas que están menos comprometidas con la institución del matrimonio⁶⁰. Los hombres y las mujeres con un compromiso normativo del ideal del matrimonio también tienen más probabilidades de estar más tiempo juntos y de sacrificarse por su relación⁶¹. Otros estudios indican que tal compromiso, en particular, tiene repercusiones en los hombres: es decir, que la devoción del hombre a su mujer depende más de sus compromisos normativos que del ideal del matrimonio, mientras que para las mujeres es todo lo contrario⁶². Sencillamente, los hombres y las mujeres que se casan para siempre tienen más probabilidades de vivir un matrimonio feliz que los que se casan bajo el lema “hasta lo que dure el amor”.

Lo que está claro es que el matrimonio mejora la vida de aquellos hombres y mujeres que aceptan sus obligaciones, especialmente aquellos que buscan los beneficios económicos, sentimentales y de salud de la vida moderna. Quizás algunos hombres modernos no creen que necesiten ser refinados o no desean cargar con la responsabilidad de tener un niño; y quizás algunas mujeres modernas no creen que necesiten la seguridad que sólo un matrimonio feliz puede proporcionarles, o temen que la vida familiar interfiera en su carrera profesional. Pero los resultados dan a entender que estos deseos pueden, a veces, llevar por el mal camino a hombres y a mujeres, y aquellos que aceptan el matrimonio son más felices que aquellos que buscan una libertad falsa en la soltería, en una pareja de hecho o en el divorcio.

3. Las consecuencias públicas de la ruptura matrimonial

Las consecuencias públicas del divorcio son significativas. Como muestran los resultados, la ruptura matrimonial reduce el bienestar general de nuestros hijos, fuerza al límite el sistema judicial, debilita la sociedad civil e incrementa la intervención estatal en las vidas privadas.

Las cifras son realmente asombrosas. Cada año, en Estados Unidos más de un millón de niños sufren el divorcio de sus padres, y 1,5 millones de niños nacen de madres solteras. Las consecuencias generales de esta ruptura de la familia han sido catastróficas, como demuestran los muchos indicadores de bienestar social. Por ejemplo, el de la pobreza infantil. Una encuesta reciente de Brookings indica que la pobreza infantil en Estados Unidos, desde los años setenta, se debe, casi totalmente, a un descenso en el porcentaje de niños educados en familias casadas, principalmente porque los hijos de hogares monoparentales tienen menos probabilidades de recibir apoyo material por parte del padre⁶³.

O el bienestar de los adolescentes. Un sociólogo de la universidad de Penn State, Paul Amato, estimó cómo iban a vivir los adolescentes si nuestra sociedad tuviese el mismo porcentaje de familias compuestas por los dos progenitores biológicos que en el año 1960. Este estudio determina que entre los adolescentes de esta nación habría 1,2 millones menos de suspensos, 1 millón menos de actos de delincuencia o violencia, 746.587 repetidores de curso menos, y 71.413 suicidios menos⁶⁴. Se pueden hacer estimaciones parecidas sobre el efecto de la ruptura familiar en el número de embarazos en adolescentes, casos de depresión y de abandono de los estudios en el colegio. La conclusión es que: los niños pagan un precio muy alto por los adultos que no saben salvar sus matrimonios.

La seguridad pública y nuestro sistema judicial también se ven afectados por los fracasos matrimoniales. Aunque el número de delitos ha descendido en los últimos años, el porcentaje de la población que está en la cárcel ha continuado creciendo: del 0,9% de la población en 1980 al 2,4% en 2003, lo que supone más de 2 millones de hombres y mujeres⁶⁵. Los gastos públicos en el sistema penal (policía, tribunales y prisiones) han aumentado más del 350% en los últimos veinte años, de 36.000 millones de dólares norteamericanos en 1982 a 167.000 millones en 2001⁶⁶. Las investigaciones empíricas sobre la familia y el delito sugieren firmemente que la ruptura de matrimonios induce en parte al delito. George Akerlof, premio Nobel de Economía, argumenta que el aumento de delitos en los años setenta y ochenta está relacionado con el declive del matrimonio entre los jóvenes de clase trabajadora y pobre⁶⁷. Robert Sampson, sociólogo de Harvard, a partir de su investigación sobre el delito urbano, concluye que los índices de asesinatos y robos guardan una estrecha relación con la estructura familiar. Dice: «La estructura familiar es uno de los indicadores más fuertes, si no el más fuerte, de variaciones en la violencia urbana de las ciudades de Estados Unidos»⁶⁸. Esta estrecha conexión empírica entre la ruptura de las familias y el delito sugiere que el aumento del gasto en la lucha contra el crimen, las cárceles y el sistema penal en Estados Unidos durante los últimos cuarenta años ha sido consecuencia directa o indirecta de las rupturas matrimoniales.

El gasto público en servicios sociales también ha aumentado dramáticamente desde los años setenta, en gran parte por el aumento de los divorcios y de niños que no tienen dos padres declarados. Los cálculos del coste para los contribuyentes de una ruptura familiar varían, pero es evidente que ascienden a muchos miles de millones de dólares. Un estudio de Brookings descubrió que el fracaso matrimonial estaba asociado al aumento de 229.000 millones de dólares en gastos para la seguridad social de 1970 a 1996⁶⁹. Otro estudio descubrió que los gobiernos locales, estatales y federales dispensan 33.000 millones cada año en gastos directos o indirectos relacionados con el divorcio: desde el coste de los juzgados de familia hasta la aplicación de los programas TANF y Medicaid⁷⁰. El aumento del número de divorcios también significa que los jueces de familia y los organismos de aplicación de la manutención de menores se inmiscuyan mucho en la vida de los adultos y de los niños afectados por el divorcio, estipulando las condiciones de la custodia, el régimen de visitas y el coste de manutención para más de un millón

de adultos y niños cada año. Es evidente que cuando la familia no sabe regirse, el Gobierno lo rige todo.

El vínculo entre la intervención del Estado y la salud del matrimonio como institución se hace más patente si observamos las tendencias fuera de los Estados Unidos. Los países con elevados índices de hijos ilegítimos y divorcio, como Suecia y Dinamarca, invierten más dinero en bienestar social, como porcentaje de su PIB, que países con unos índices relativamente bajos de hijos ilegítimos y divorcio, como España y Japón⁷¹. Aunque no ha habido una investigación comparativa definitiva sobre los gastos del Estado y la estructura de la familia, y pueden confundir este vínculo otros factores, como la religión y la cultura política, se insinúa una correlación entre los dos. Por supuesto, también sospechamos que la importancia de la intervención estatal y la ruptura de la familia están relacionados, y cuanto mayor es uno, mayor es el otro, y viceversa. Por ejemplo, estudios anteriores realizados en los países escandinavos por los sociólogos David Popenoe y Alan Wolfe parecen indicar que el aumento en los gastos estatales se asocia a una disminución en la fuerza de matrimonio y la familia⁷². Con todo esto, la ruptura del matrimonio parece suponer la existencia de un Estado más caro y más intervencionista; la ruptura de la familia conlleva el aumento de la miseria en las comunidades desfavorecidas, lo que parece provocar una mayor intervención por parte del Gobierno. Es un círculo vicioso que sólo puede acabar con la recuperación del matrimonio.

4. Cuatro factores que amenazan el matrimonio

Hasta hace cuarenta años, el matrimonio guiaba las relaciones sexuales, la procreación y la educación de los hijos para la gran mayoría de los adultos. En los últimos años, el control del matrimonio sobre estas tres competencias de la vida social ha disminuido y ha tenido serias consecuencias negativas para la sociedad en conjunto. Hay cuatro procesos (que son el triste resultado de la separación entre el matrimonio, el sexo, la procreación y la natalidad) especialmente preocupantes: el divorcio, los hijos ilegítimos, la cohabitación y el matrimonio entre personas del mismo sexo.

o 1. El divorcio.

Desde 1960 hasta el año 2000, el número de divorcios se ha duplicado en Estados Unidos, del 20% al 45% de todas las primeras nupcias. (Nota: este porcentaje ha disminuido con moderación desde 1980.) La información parece indicar que aproximadamente dos tercios de todos los divorcios con niños involucrados que se rompieron eran matrimonios poco conflictivos, en los que los motivos de la ruptura no fueron los abusos emocionales ni la violencia doméstica⁷³. Desgraciadamente, estos niños parecen arrastrar la carga más pesada del divorcio de sus padres⁷⁴. Los niños de hogares rotos tienen más probabilidades de divorciarse cuando sean adultos, experimentar problemas matrimoniales, sufrir alguna enfermedad mental, cometer un acto delictivo, dejar el colegio, no tener buenas relaciones con uno o ambos padres y tener dificultades a comprometerse ante una relación. Además, en la mayoría de aspectos, volverse a casar no ayudará a los niños que han sufrido un divorcio. Los niños que crecen en familias con un padrastro o madrastra experimentan los mismos niveles de fracaso, embarazos en la adolescencia y actividades delictivas que los niños que permanecen en un hogar monoparental después de un divorcio⁷⁶.

El divorcio también se asocia a la pobreza, la depresión, el consumo de sustancias adictivas y una mala salud entre los adultos⁷⁷. En términos generales, el divorcio generalizado envenena la cultura del matrimonio más extendida, en la medida en que siembra la desconfianza y una mentalidad de poco compromiso entre los adultos casados y los que no lo están⁷⁸. Es muy probable que las parejas que tienen un punto de vista permisivo sobre el divorcio inviertan menos en sus matrimonios y no estén felizmente casados⁷⁹. Por todas estas razones, el divorcio es una amenaza para el matrimonio, daña a los niños y tiene unas consecuencias nefastas para toda la nación.

o 2. Los hijos ilegítimos (nacidos fuera del matrimonio).

Desde 1960 hasta 2003, el porcentaje de niños nacidos fuera del matrimonio aumentó de un 5 al 35%⁸⁰. Aunque muchos niños que nacen fuera del matrimonio sean el fruto de parejas de hecho (según un estudio reciente, el 42%), la mayoría de niños nacidos fuera del matrimonio pasan la mayor parte de su niñez en casa de uno de los progenitores, ya que la gran mayoría de estas parejas de hecho, incluso las que tienen hijos, acaban disolviéndose⁸¹. El mayor problema con los hijos ilegítimos es que normalmente niega a los niños la oportunidad de tener unos progenitores comprometidos diariamente con su bienestar emocional y material⁸². Como se apuntaba antes, los niños que han crecido en hogares monoparentales sin el beneficio que supone el matrimonio de sus padres, tienen el doble o triple de probabilidades de ser encarcelados, sufrir depresiones, tener hijos durante la adolescencia o fracasar en el colegio, incluso compensando los factores socioeconómicos que puedan distorsionar la relación entre la estructura familiar y el bienestar del niño⁸³.

Para los hombres y las mujeres, tener hijos fuera del matrimonio también tiene consecuencias negativas. Las mujeres que tienen hijos sin estar casadas tienen muchas más probabilidades de estar expuestas a la pobreza, dejar el colegio y tener dificultades para encontrar un buen marido, incluso si se las compara con mujeres de ambientes socioeconómicos similares⁸⁴. Los hombres que tienen hijos sin estar casados tienen muchas más probabilidades de fracasar en los estudios, ganar menos dinero y tener dificultades a la hora de encontrar esposa, incluso compensando los factores socioeconómicos⁸⁵. Teniendo todo esto en cuenta, el aumento del número de hijos ilegítimos ha sido desastroso para niños y adultos, hombres y mujeres, para cada persona y para el conjunto de la sociedad.

o 3. Las parejas de hecho.

Desde principios de los setenta, la cohabitación se ha multiplicado por nueve en Estados Unidos, de 523.000 parejas en 1970 a cinco millones en 2004⁸⁶. Estimaciones recientes apuntan a que el 40% de los niños pasarán algún tiempo con uno o con ambos progenitores unidos como pareja cohabitante⁸⁷. El aumento de las parejas de hecho en Estados Unidos es un cambio poco deseable. Las parejas de hecho tienen índices más altos de violencia doméstica, infidelidad sexual e inestabilidad, en comparación con las parejas casadas⁸⁸. La mayoría de los estudios reflejan que las parejas de hecho que acaban casándose tienen más probabilidades de divorciarse, si las comparamos con las parejas que se casan sin convivir juntas antes (aunque el riesgo a divorciarse de las parejas que han iniciado su convivencia después de establecer su compromiso de boda no parece ser mayor a las que se casan sin haber convivido antes)⁸⁹. Las parejas de hecho no suelen tener una unión tan fuerte como la del matrimonio, y parece que tienen mayores probabilidades de separarse. Convivir como pareja no casada no conlleva el mismo nivel de compromiso moral y legal que el matrimonio. Las parejas de hecho, a menudo, no se ponen de acuerdo sobre la situación de su relación, y no reciben tanto apoyo social de amigos y familiares como los matrimonios⁹⁰.

Las parejas de hecho son particularmente nocivas para los niños. Los hijos de este tipo de parejas tienen más probabilidades de verse involucrados en actos vandálicos, ser expulsados del colegio y copiar en los exámenes, que los hijos de un matrimonio formado por una mujer y un hombre⁹¹. Los niños que conviven con un hombre adulto con el que no están emparentados corren un riesgo mucho más alto de sufrir una agresión física o sexual que los niños de familias formadas por una pareja casada. Por ejemplo, un estudio de Misuri ha descubierto que los niños que van a preescolar y viven en hogares con adultos que no son de su familia (generalmente, el novio de la madre) corren un riesgo cincuenta veces mayor de que les maten, que los que viven con sus padres biológicos⁹². Los niños también sufren de la inestabilidad que se asocia a las parejas de hecho. Incluso cuando los hijos de una pareja de hecho conviven con sus padres biológicos, es muy probable que vean cómo uno de sus padres deja la relación. Un estudio reciente descubrió que

el 50% de los hijos de parejas de hecho ven cómo sus padres se separan a los cinco años, mientras que sólo le ocurrirá lo mismo al 15% de los hijos de parejas casadas⁹³. Por todas estas razones, las parejas de hecho no son una buena alternativa al matrimonio, sino una amenaza, y, sin duda, no proporcionan el ambiente adecuado para educar a los hijos.

o 4. El matrimonio entre personas del mismo sexo.

Aunque la investigación científico-social de los matrimonios del mismo sexo está todavía en pañales, hay motivos suficientes por los que preocuparse sobre las consecuencias de redefinir el matrimonio, incluyendo las relaciones entre personas del mismo sexo. Primero, y de momento, nadie puede decir de manera definitiva cómo se ven afectados los niños si son educados por una pareja del mismo sexo. La investigación actual sobre los niños educados por parejas del mismo sexo no es concluyente y está poco avanzada. Todavía no hay estudios extensos, a largo plazo y transversales, que nos puedan decir cómo afecta a los niños crecer en un hogar con padres del mismo sexo⁹⁴. Sin embargo, estudios extensos y empíricos ya realizados sobre el bienestar de los niños sugieren que cada sexo aporta elementos diferentes a la hora de ser padres, y que los niños se benefician si crecen con sus progenitores biológicos. Esto sugiere claramente que los niños educados por padres del mismo sexo tendrán más dificultades de identidad, de sexualidad, de relación con los familiares y de tener unas perspectivas conyugales en su vida adulta, entre otras cosas. Pero hasta que no se realicen más investigaciones, no se podrá aportar conclusiones definitivas.

Con todo, existen preocupaciones todavía más profundas sobre las consecuencias institucionales del matrimonio con personas del mismo sexo. El matrimonio entre personas del mismo sexo debilita la idea de que la procreación está intrínsecamente unida al matrimonio. Esto mina la idea de que los niños necesitan una madre y un padre, lo que debilita aún más la norma social de que los hombres deben responsabilizarse de los niños que engendran. Finalmente, los matrimonios entre personas del mismo sexo tienen más probabilidades de corroer las normas de la fidelidad sexual, ya que los partidarios de matrimonios homosexuales y las parejas homosexuales tienden a restar importancia a la fidelidad sexual en su definición del matrimonio. Las encuestas realizadas en Vermont a hombres que iban a casarse por lo civil con otros hombres indican que el 50% no valora la fidelidad sexual, y los índices de promiscuidad sexual son más elevados entre las parejas homosexuales⁹⁵. Por ejemplo, Judith Stacey, profesora de sociología en la universidad de Nueva York y una partidaria del matrimonio homosexual, espera que el matrimonio entre personas del mismo sexo fomentará «una expansión pluralista del significado, la práctica y la política de la vida familiar en Estados Unidos, donde quizás algunos se atrevan a cuestionar las limitaciones diádicas del matrimonio occidental y a buscar algunos de los beneficios de una vida familiar extendida a través del matrimonio de grupos pequeños...»⁹⁶.

Las nuevas leyes sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo en Bélgica, Canadá, Países Bajos y España, y en el estado de Massachusetts, han hecho que aumente nuestra preocupación. El matrimonio entre personas del mismo sexo se implantó en las sociedades o regiones con unos índices bajos de matrimonio y/o fertilidad⁹⁷. Por ejemplo, tanto Bélgica como Canadá, Massachusetts, Países Bajos o España tienen unos índices de fertilidad muy por debajo de los índices de sustitución generacional de 2,1 niños por mujer⁹⁸. Son sociedades en las que el matrimonio centrado en los hijos ha dejado de ser el principio organizador de la vida adulta. Desde este punto de vista, el matrimonio entre personas del mismo sexo es tanto el resultado como el desencadenante de la abolición del matrimonio como vehículo principal para garantizar el buen orden entre el sexo, la procreación y la educación de los hijos en Occidente. Si bien queda sin duda mucho por descubrir, lo que sabemos actualmente sugiere que si aceptamos los matrimonios entre personas del mismo sexo, el matrimonio se verá incluso más perjudicado, cuando esta institución está atravesando su peor momento.

IV. Análisis desde la filosofía política y moral: El valor intrínseco del matrimonio

Las pruebas empíricas que apoyan el matrimonio son claras. El matrimonio es de gran ayuda para los adultos y en especial para los niños, ya que nos proporciona muchos de los bienes de nuestra vida social moderna: bienestar económico, seguridad, felicidad personal, comunidad próspera, gobierno limitado. Pero es necesario que la defensa racional del matrimonio no se base simplemente en datos sobre su utilidad, y, por lo normal, los que deciden casarse no lo hacen porque estén motivados, ante todo, por un cálculo utilitario. Sólo cuando el matrimonio se valore en sí mismo, y no como un medio para otros buenos fines, niños, adultos y sociedades recogerán sus profundos beneficios. Para esto se necesitan defensores del matrimonio (profesores, poetas, líderes religiosos, padres y abuelos, modelos a seguir) que describan y defiendan por qué el matrimonio es una buena elección en la vida de un modo que impacte en la experiencia humana. Algunos filósofos de la moral se han ocupado en la reflexión y consideración de la naturaleza del matrimonio como un bien humano profundo, y han buscado, mediante el análisis, una mejor manera de entender lo que la mayor parte de las personas dice ser de sentido común. No todos los firmantes de la presente declaración aceptan este enfoque o perspectiva de ley natural, pero lo incluimos porque representa el punto de vista de algunos partidarios del matrimonio.

El matrimonio también ofrece a los hombres y mujeres, cuando se unen, un bien que no pueden encontrar de otra manera: una entrega mutua y completa de su persona. Este acto recíproco se solemniza en un pacto de fidelidad: la promesa de permanecer juntos como marido y mujer en las alegrías y en las penas de la vida, y de educar a los hijos que puedan venir como resultado de esta unión personal, sexual y familiar. El matrimonio une a dos individuos para toda la vida, y une a ambos con la siguiente generación que seguirá sus pasos. El matrimonio eleva, ordena y a veces limita nuestros deseos naturales para cumplir con un objetivo moral más elevado de fidelidad y cuidado de los demás.

El compromiso del matrimonio de por sí incluye la permanencia y la exclusividad: una pareja perdería lo mejor de la unión que buscan si ve que su matrimonio es sólo temporal o abierto a la infidelidad. ¿Para qué sirve una promesa de amor efímera? ¿No es injusto para uno de los cónyuges que el otro sólo le quiera mientras satisface sus deseos? De la pérdida de significado del concepto de permanencia del matrimonio emerge la cultura contemporánea del divorcio, que mina el acto de entrega de uno mismo, que es la base del matrimonio. El compromiso del matrimonio, en tanto que vinculante, es un seguro para afrontar las inseguridades que depara la vida: es la seguridad de que los cónyuges se enfrentarán al futuro juntos hasta que la muerte los separe. Al mismo tiempo, el matrimonio va más allá de la pareja y mira hacia la futura descendencia, que garantiza el futuro desde una generación a la siguiente.

El matrimonio es sexual por naturaleza. Da un significado de unión y procreación a la libido sexual, lo que diferencia al matrimonio de otro tipo de uniones. La proximidad emocional, espiritual y psicológica de los cónyuges sobreviene cuando tiene lugar la extraordinaria unión biológica entre un hombre y una mujer unidos en matrimonio: el acto sexual. En la unión sexual conyugal, el amor entre un hombre y una mujer se materializa. Nuestros cuerpos no son meros instrumentos. Nuestros “yo” sexuales no son meros genitales. El hombre y la mujer están hechos para relacionarse y complementarse entre ellos, con el fin de encontrar unidad en complementariedad y complementariedad en la diferencia sexual. El mismo acto sexual que une a los cónyuges es también el acto que crea una nueva vida. Hombre y mujer comparten sus vidas y, en el momento sexual, comparten una vida en potencia. El amor conyugal encuentra su mayor realización y expresión en la procreación. Los niños encuentran en la familia la seguridad y el apoyo que necesitan para desarrollar todo su potencial, basados en un compromiso público y anterior de sus padres para convertirse en una familia.

Esta manera de entender el matrimonio no es estrictamente religiosa. Es la articulación de varias verdades universales sobre la experiencia humana, una exposición de las probabilidades de

elevar la condición humana mediante el matrimonio que todos los seres humanos pueden tener a su alcance. Muchas parejas de mentalidad secular desean las ventajas que ofrece el matrimonio: un vínculo de amor permanente y exclusivo que une a un hombre y a una mujer, y a sus hijos.

Pero el matrimonio no puede sobrevivir o prosperar cuando se destruye el ideal del matrimonio. En el campo del estado civil, las maneras radicalmente diferentes de entender el matrimonio amenazan con crear una sociedad en la que no sea posible para los hombres y las mujeres entender los bienes únicos que contiene el matrimonio: la fidelidad entre hombre y mujer, juntos como madres y padres potenciales, unidos a los niños que pueden haber sido fruto de la unión conyugal. Es esencial mantener una sociedad que respalde lo bueno del matrimonio para garantizar que el matrimonio es un bien público. Y en una sociedad libre como la nuestra, una fuerte cultura del matrimonio también fomenta la libertad y alienta a los adultos a gobernar sus propias vidas y educar a sus hijos de forma responsable.

Como abogan partidarios honestos del matrimonio entre personas del mismo sexo, abandonar la concepción conyugal del matrimonio, la idea del matrimonio como una unión entre dos cónyuges que se complementan sexualmente, significa eliminar cualquier principio que limite el número de cónyuges a dos. Esto supondrá la legalización de la poligamia y el poliamor (el matrimonio entre un grupo de personas), y el desarrollo de una sociedad en la que el matrimonio pierda su significado y su rango, con unos resultados desastrosos para los niños educados en un mundo de caos posmatrimonial.

La ley es determinante para mantener esta profunda concepción del matrimonio y la gran variedad de bienes que conlleva. La ley desempeña un papel pedagógico: o bien instruye a los jóvenes en la idea de que el matrimonio es una realidad en la que la gente puede escoger participar o no, pero cuyas características no pueden ser cambiadas por los individuos a placer, o bien enseña a los jóvenes que el matrimonio es una mera convención, tan maleable que los individuos, parejas o grupos pueden escoger la opción que mejor se adapte a sus deseos, intereses o metas personales del momento.

En nuestra defensa del matrimonio como una manera de vivir beneficiosa para hombres y mujeres, no podemos ignorar la cultura y la forma de gobierno que sostienen esa forma de vida. Un filósofo de la Universidad de Oxford, Joseph Raz, que se describe como liberal, es bastante crítico, y con razón, con las formas de liberalismo que afirman que la ley y el Gobierno pueden y deben ser neutrales respecto a las diferentes concepciones de la bondad de la moral. Dice así:

«La monogamia, suponiendo que sea la única forma válida de matrimonio, no puede practicarla un individuo. Se requiere una sociedad que la reconozca y la apoye a través de la actitud de sus miembros y de sus instituciones oficiales».

Lo que quiere decir el profesor Raz es que si la monogamia es de hecho un elemento clave dentro de la sólida idea de lo que se entiende por matrimonio, este ideal necesita que la ley y las formas de gobierno la preserven y la promuevan. Pero una sociedad basada en el matrimonio no puede florecer en una sociedad cuyas instituciones principales –universidades, tribunales, legislaturas, instituciones religiosas– no sólo no defienden el matrimonio, sino que lo deterioran tanto conceptualmente como en la práctica. Si el mundo social trata el matrimonio como algo fungible o insignificante, cuando los jóvenes alcancen su mayoría de edad nunca aprenderán lo que significa estar y permanecer casado, ser fiel al cónyuge al que escojan y cuidar a sus hijos.

V. La excepción norteamericana y el camino a seguir

En lo que se refiere a la vida familiar, la gran paradoja actual es ésta: toda sociedad (incluyendo la nuestra) que solemos considerar adecuada para la prosperidad humana (puesto que es estable, democrática, desarrollada y libre) padece una crisis radical humana generacional: un aumento en la fragmentación familiar y en el número de niños que crecen sin sus padres, además

del desplome de los niveles de fertilidad que, de continuar, representarían un declive demográfico y social. De repente, las naciones desarrolladas se ven incapaces de cumplir con la simple tarea que toda sociedad humana debe cumplir: unir en matrimonio a hombres y mujeres y educar juntos a la siguiente generación.

Estados Unidos ha contribuido en algunos sentidos a este declive del matrimonio, pero en otros, especialmente en los últimos años, ha demostrado signos de una vitalidad inusual y renovada.

Que sepamos, somos la única nación occidental que tiene un “movimiento a favor del matrimonio”¹⁰⁰. Somos la única gran nación desarrollada que ha experimentado un aumento de la fertilidad que casi alcanza la tasa de sustitución generacional.

El gran reto de la excepción norteamericana de nuestra generación es mantener y activar este movimiento de renovación del matrimonio. Debemos transmitir una cultura del matrimonio más fuerte, mejor y más sensible a la próxima generación, para que cada año haya más niños que crezcan con su madre y su padre unidos por un matrimonio basado en el amor. De esta manera, esos niños, cuando crezcan, también podrán disfrutar de unos matrimonios prósperos.

No es el Gobierno quien tiene que crear una sociedad basada en el matrimonio. Las familias, las comunidades religiosas y las instituciones cívicas –junto con los líderes intelectuales, morales, religiosos y artísticos– necesitan marcar el buen camino. Pero la ley y la política pública pueden tanto reforzar y respaldar los objetivos como destruirlos. Hacemos un llamamiento a los líderes de nuestra nación y a nuestros conciudadanos para reforzar la política pública que consolidará el matrimonio como una institución social. Esta nación debe restablecer la concepción normativa del matrimonio como la unión de un hombre y una mujer, para toda la vida, para tener y educar juntos a los hijos que sean fruto de su intercambio de amor, hijos que pueden aspirar a casarse y tener sus propios hijos en un futuro, y así renovar el círculo de la vida y hacer crecer el árbol genealógico.

En particular, señalamos cinco áreas que requieren especial atención:

o 1. Proteger el concepto general del matrimonio como la unión de un hombre con una mujer como marido y mujer

La definición del matrimonio por parte de la ley es poderosa. Los jueces no deberían intentar redefinir el matrimonio imponiendo un nuevo estándar legal sobre lo que significa, o declarando falsamente que el concepto antiguo del matrimonio, como la unión de un hombre y una mujer, está arraigado en la animadversión o la insensatez. Tampoco, la ley debería enviar el falso mensaje de que el matrimonio es irrelevante o secundario a la siguiente generación, mediante la extensión de los beneficios del matrimonio a las parejas o individuos que no están casados.

a) Resistir los intentos legislativos de crear un matrimonio entre personas del mismo sexo; utilizar mecanismos legislativos para proteger la institución del matrimonio como la unión de un hombre y una mujer que se complementan sexualmente como cónyuges. Instamos a nuestros representantes políticos a que apoyen la legislación que defina y promueva el verdadero significado del matrimonio. Asimismo, nos dirigimos a nuestros diputados para que voten en contra de cualquier proyecto de ley que se desvíe de este concepto del matrimonio. (No estamos en contra de que dos o más personas, con relación familiar o no, firmen unos contratos legales para compartir la posesión de una propiedad, compartir un seguro, tomar decisiones médicas la una por la otra, etc.)

b) Acabar con el dinamismo de los tribunales por crear e imponer el matrimonio entre personas del mismo sexo. Nos dirigimos directamente a los tribunales para proteger nuestro concepto del matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer. Los experimentos judiciales radicales que coactivamente alteran el significado del matrimonio están pensados para que sea más difícil crear y sostener una sociedad basada en el matrimonio, especialmente cuando tales acciones están evidentemente en contra de los deseos de los norteamericanos.

c) Rechazar la extensión de rango de matrimonio legal a las parejas de hecho. Algunas poderosas instituciones intelectuales en el derecho de familia, entre las que se incluye el American Law Institute, han propuesto que Estados Unidos siga el camino de muchas naciones europeas y Canadá, y disminuya o elimine la diferencia legal entre el matrimonio y las parejas de hecho. Pero nosotros creemos que es injusto e imprudente: a) que se impongan las obligaciones matrimoniales a personas que no las han elegido, o b) que se extiendan los beneficios matrimoniales a las parejas que no están casadas.

o 2. Estudiar reformas para la ley del divorcio

Los tribunales actuales, con el sistema de divorcio actual de Norteamérica, ofrecen menos protección a los contratos matrimoniales que a los contratos mercantiles. Algunos de nosotros, aunque no todos, apoyamos que se vuelva a instaurar un sistema de divorcio en el que se tengan que especificar los problemas de la pareja. Pero todos admitimos que el sistema actual no funciona ni en términos prácticos ni morales y necesita una reforma urgente. Pedimos que se busquen nuevas maneras para que la ley pueda reforzar el matrimonio y reducir un índice de divorcios innecesariamente tan alto. Sin duda, consideramos que proteger a las mujeres y los niños de la violencia doméstica es un importante objetivo que tenemos que conseguir. Pero como tanto los niños como los adultos de las uniones extramatrimoniales corren un mayor riesgo de sufrir tanto violencia doméstica como abusos, el fomentar que haya unos índices de fragmentación familiar más altos no es una buena estrategia para proteger a las mujeres de hombres violentos, ni a los niños de los maltratos domésticos.

Estas propuestas son las que consideramos más destacables:

a) Aumentar los períodos de espera para un divorcio unilateral sin asignación de culpas. Requerir que las parejas de matrimonios no violentos tengan consejo (religioso, secular o público) que les sirva para resolver sus diferencias y renovar sus compromisos matrimoniales.

b) Permitir la creación de convenios prenupciales que restrinjan el divorcio a las parejas que esperan más compromisos matrimoniales de los que permite la ley actual. (Los contratos de matrimonio entre judíos ortodoxos que aplican los tribunales civiles pueden servir como modelo.)

c) Incluir en los programas de educación sobre el divorcio intervenciones (como PAIRS o Retrouvaille) que ayuden a facilitar las reconciliaciones y también reduzcan la acritud y el litigio.

d) Aplicar estándares de falta para una equitativa distribución de la propiedad que sean consecuentes con los mejores intereses para los niños. En el caso de un cónyuge abusivo o infiel, no se debería distribuir la propiedad a partes iguales con el cónyuge inocente.

e) Crear programas piloto sobre educación para el matrimonio y realizar intervenciones de divorcio en las comunidades de más riesgo, empleando tanto programas religiosos como seculares; seguir la efectividad del programa para establecer las “mejores prácticas” que pueden utilizarse en otros lugares.

o 3. Acabar con las desventajas fiscales del matrimonio para ciudadanos con ingresos bajos

Con el fin de abordar las crecientes divisiones raciales y de clase en el matrimonio, el gobierno federal y el del estado deben actuar rápidamente para eliminar las desventajas del matrimonio arraigadas en el sistema de seguridad social y la política fiscal (como la deducción del impuesto sobre la renta y Medicaid) que afectan a las parejas con ingresos bajos o moderados¹⁰¹. Es inadmisibles que el Gobierno imponga desventajas fiscales sustanciales a las parejas casadas con ingresos bajos.

Otra propuesta para reforzar el matrimonio para las parejas y las comunidades en riesgo es incluir campañas de información pública, programas de educación sobre el matrimonio y programas para proporcionar trabajos a las parejas con ingresos bajos que quieran casarse. Si se

ensayan estas nuevas iniciativas, permitirá a los investigadores determinar qué medidas son las más adecuadas a las tareas en cuestión¹⁰².

o 4. Proteger y ampliar las disposiciones a favor de los hijos y la familia en nuestro sistema fiscal

o 5. Proteger los intereses de los hijos, en el contexto de los tratamientos de fertilidad

Referirse a la reproducción como si fuera un negocio como cualquier otro contradice la dignidad de las personas y las necesidades de los niños. Nos gustaría que los norteamericanos, siguiendo los pasos de Italia y Suecia, considerasen:

a) Prohibir la donación anónima de esperma y óvulos. Los niños tienen el derecho a saber cuáles son sus orígenes biológicos. Los adultos no tienen ningún derecho a privar a los niños de este conocimiento para satisfacer sus propios deseos de tener una familia.

b) Considerar limitar el uso de tecnologías reproductivas a los matrimonios.

c) Rechazar la creación de niños que legalmente no tienen padre. Se debería pedir a los hombres que donan esperma (y/o a las clínicas en el caso de que los hombres no pudieran) que tuviesen responsabilidades legales y financieras en el caso de que naciese un niño y no tuviese un padre legal.

Los cambios más importantes que apoya la actual industria de la fertilidad de Estados Unidos no son tecnológicos, sino sociales y legales. Tanto la ley como la sociedad han hecho hincapié en sus intereses como adultos, sin tener en cuenta las necesidades y los intereses de los niños. Los padres que buscan un hijo merecen toda nuestra simpatía y apoyo. Pero lo que no debemos hacer es crear un grupo de niños al que se le ha denegado el derecho natural de saber cuáles son sus orígenes, y negado la posibilidad de tener unos padres responsables.

Resumiendo, las familias, las comunidades religiosas, las organizaciones comunitarias y los responsables de políticas públicas deben colaborar para alcanzar el mismo objetivo: fortalecer el matrimonio para que cada año haya más niños que crezcan junto a sus propias madres y padres en una unión conyugal de amor duradera. El futuro del experimento norteamericano depende de ello. Y nuestros hijos se lo merecen.

Firmantes

Helen Alvare, J.D.

Catedrática adjunta de derecho, Catholic University Columbus School of Law

M. Sophia Aguirre, Ph.D.

Catedrática adjunta de economía, Catholic University of America

Hadley Arkes, Ph.D.

Catedrático “Ney” de instituciones y jurisprudencia americanas, Amherst College

Herman Belz, Ph.D.

Catedrático de historia constitucional, University of Maryland en College Park

Patrick Brennan, M.A., J.D.

Catedrático “John F. Scarpa” de Derecho Católico, Villanova University School of Law

J. Budziszewski, Ph.D.

Catedrático de gobierno y filosofía, University of Texas en Austin

James W. Ceaser, Ph.D.

Catedrático de política, University of Virginia

Daniel Cere, Ph.D.

Director, Institute for the Study of Marriage, Law and Culture, McGill University

Lloyd R. Cohen, Ph.D., J.D.

Catedrático de derecho, George Mason University School of Law

Frederick C. DeCoste, M.S.W., L.L.B., L.L.M

Catedrático de derecho, University of Alberta Faculty of Law

David Eggebeen, Ph.D.

Catedrático adjunto de desarrollo humano y sociología, Penn State University

Jean Bethke Elshtain, Ph.D.

Catedrática “Laura Spelman Rockefeller” de ética social y política, University of Chicago

Michael O. Emerson, Ph.D.

Catedrático “Allyn R. and Gladys M. Cline” de sociología y director fundador del Center on Race, Religion, and Urban Life, Rice University

Thomas E. Flanagan, Ph.D.

Catedrático de ciencias políticas, University of Calgary

David F. Forte, Ph.D., JD.

Catedrático de derecho “Charles R. Emrick Jr.—Calfee, Halter & Griswold”, Cleveland-Marshall College of Law

Alfred J. Freddoso, Ph.D.

Catedrático “John and Jean Oesterle Professor” de estudios tomistas, University of Notre Dame

Robert P. George, J.D., D.Phil.

Catedrático “McCormick” de jurisprudencia, Princeton University

Mary Ann Glendon, J.D., L.L.M.

Catedrática de derecho, Harvard Law School

Alfonso Gomez-Lobo, Ph.D.

Catedrático “Ryan Family” de metafísica y filosofía de la moral, Georgetown University

Lino A. Graglia, L.L.B.

Catedrático de derecho “A. Dalton Cross”, University of Texas en Austin

Earl L. Grinols, Ph.D.

Catedrático distinguido de economía, Hankamer School of Business, Baylor University

Anne Hendershott, Ph.D.

Catedrático de sociología y director de estudios urbanos, University of San Diego

Joseph Horn, Ph.D.

Catedrático de psicología, University of Texas en Austin

Robert Jenson, Ph.D.

Académico senior de investigación, emérito, del Center for Theological Inquiry, Princeton, N.J., y catedrático de teología, emérito, St. Olaf College

Byron Johnson, Ph.D.

Catedrático de sociología, Director, Center for Religious Inquiry across the Disciplines, Baylor University

Leon R. Kass, M.D., Ph.D.

Catedrático “Addie Clark Harding” en el Committee on Social Thought y en la universidad, University of Chicago

Robert C. Koons, Ph.D.

Catedrático de filosofía, University of Texas en Austin

Peter Augustine Lawler, Ph.D.

Catedrático “Dana” y presidente del Government Department y de International Studies, Berry College

Paul R. McHugh, M.D.

Catedrático de psiquiatría, distinguido por su servicio en la universidad, Johns Hopkins University School of Medicine

Bruce M. Metzger, Ph.D.

Catedrático emérito “George L. Collord” de lenguaje y literatura del Nuevo Testamento, Princeton Theological Seminary

Robert T. Miller, J.D., M.Phil.

Catedrático adjunto de derecho, Villanova University School of Law

Russell K. Nieli, Ph.D.

Profesor universitario, departamento de ciencias políticas, Princeton University

David Novak, M.H.L., Ph.D.

Catedrático “J. Richard and Dorothy Shiff” de estudios judíos, University of Toronto

Marvin Olasky, Ph.D.

Catedrático de periodismo, University of Texas en Austin

Michael Pakaluk, Ph.D.

Catedrático de filosofía, Clark University

Alexander R. Pruss, Ph.D.

Catedrático adjunto de filosofía, Georgetown University

Jeremy Rabkin, Ph.D.

Catedrático de gobierno, Cornell University

Steven E. Rhoads, Ph.D.

Catedrático de política, University of Virginia

Daniel N. Robinson, Ph.D.

Facultad de filosofía, Oxford University

Catedrático emérito de psicología, distinguido por sus investigaciones,
Georgetown University

Michael A. Scaperlanda, J.D.

Catedrático de derecho y presidente "Gene and Elaine Edwards Family" de derecho, The University of
Oklahoma College of Law

Roger Scruton, Ph.D.

Catedrático de investigación, Institute for the Psychological Sciences

Gregory Sisk, J.D.

Catedrático de derecho, University of St. Thomas School of Law, Minnesota

Katherine Shaw Spaht, J.D.

Catedrática de derecho "Jules F. and Frances L. Landry", Louisiana State University Law Center

Max L. Stackhouse, Ph.D.

Catedrático de teología reformada y vida pública "Rimmer and Ruth de Vries", Princeton Theological
Seminary

Richard Stith, J.D., Ph.D.

Catedrático de derecho, Valparaiso University School of Law

James R. Stoner, Jr., Ph.D.

Catedrático de ciencias políticas, Louisiana State University

Christopher O. Tollefsen, Ph.D.

Catedrático adjunto de filosofía, University of South Carolina

Paul C. Vitz, Ph.D.

Catedrático emérito de psicología, New York University

Lynn D. Wardle, J.D.

Catedrático "Bruce C. Hafen" de derecho, Brigham Young University

Amy Wax, J.D., M.D.

Catedrático de derecho "Robert Mundheim", University of Pennsylvania Law School

James Q. Wilson, Ph.D.

Catedrático "Ronald Reagan" de políticas públicas, Pepperdine University

Christopher Wolfe, Ph.D.

Catedrático de ciencias políticas, Marquette University

Peter Wood, Ph.D.

Vicerrector y catedrático de antropología y humanidades, The King's College

Sobre el Witherspoon Institute

The Witherspoon Institute trabaja para mejorar el entendimiento público de la política y los principios morales inherentes a las sociedades libres y democráticas, y para promover la aplicación de estos principios a problemas contemporáneos.

Para promocionar su misión educacional, el Witherspoon Institute apoya una gran variedad de actividades escolares. Patrocina la investigación y la enseñanza a través de un programa de becas de investigación, y organiza conferencias, clases y charlas. Estimula y fomenta las colaboraciones académicas entre individuos que comparten el mismo interés que el Witherspoon Institute en la

creación de una sociedad libre. El Witherspoon Institute también es un recurso para los medios de comunicación y otras organizaciones que buscan conferenciantes y comentaristas públicos sobre temas que importan al Witherspoon Institute y a sus especialistas asociados.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Stephen Whelan, Presidente

Dr. John M. Templeton, Jr., Vicepresidente

Luis Tellez, Presidente ejecutivo

Mark O'Brien, Vicepresidente ejecutivo

Dr. Michael Fragos, Tesorero

John Metzger, Secretario

Michael Crofton, Miembro del consejo de administración

Deborah Garwood, Miembro del consejo de administración

Roger Naill, Miembro del consejo de administración

Edward Smith, Miembro del consejo de administración

Mark Smith, Miembro del consejo de administración

Eugene Zurlo, Miembro del consejo de administración

Para más información, visite www.winst.org o póngase en contacto con Ryan Anderson: randerso@winst.org o llame al (609) 688-8779.

[Notas]

- [1]. Steven L. Nock, "Marriage as a Public Issue", *The Future of Children*, 15, 2005, págs. 13-32.
- [2]. W. Bradford Wilcox et al., "Why Marriage Matters", 2a ed., Twenty-Six Conclusions from the Social Sciences, Institute for American Values, Nueva York. Lorraine Blackman, Obie Clayton, Norval Glenn, Linda Malone-Colon y Alex Roberts, "The Consequences of Marriage for African Americans: A Comprehensive Literature Review", Institute for American Values, Nueva York, 2005.
- [3]. David Popenoe, "Disturbing the Nest: Family Change and Decline in Modern Societies", 1988. Aldine de Gruyter. Alan Wolfe, "Whose Keeper? Social Science and Moral Obligation", University of California Press, Berkeley, 1989.
- [4]. http://www.law2.byu.edu/marriage_family/Charles%20Reid.pdf. W. Bradford Wilcox y Steven L. Nock, "What's Love Got to Do with It? Ideology, Equity, Gender, and Women's Marital Happiness." *Social Forces*, 84, 2006, págs. 1321-1345. Vaughn R.A. Call y Tim B. Heato, "Religious Influence on Marital Stability", *Journal for the Scientific Study of Religion*, 36, 1997, págs. 382-392.
- [5]. W. Bradford Wilcox et al., obra cit.
- [6]. Kristin Anderson Moore, Susan M. Jekielek y Carol Emig, "Marriage from a Child's Perspective: How Does Family Structure Affect Children, and What Can be Done about It?", Research Brief, Child Trends, Washington, DC, junio de 2002, pág. 6.
- [7]. Para resúmenes de Brookings y Princeton, véase Sara McLanahan, Elisabeth Donahue y Ron Haskins, "Introducing the Issue", *The Future of Children*, 15, 2005, págs. 3-12. Para el Center for Law and Social Policy's statement, véase Mary Parke, "Are Married Parents Really Better for Children?", Center for Law and Social Policy; Washington, DC, 2003. Para la declaración del Institute for American Values, véase Wilcox et al., obra cit.
- [8]. Elizabeth Marquardt, "Family Structure and Children's Educational Outcomes", Institute for American Values, Nueva York, 2005.
- [9]. *Ibidem*.
- [10]. Sara McLanahan y Gary Sandefur, "Growing Up with a Single Parent", Harvard University Press, Cambridge, 1994.

- [11]. TW. Bradford Wilcox et al., obra cit. Elizabeth Marquardt, "Between Two Worlds: The Inner Lives of Children of Divorce", Crown, Nueva York, 2005.
- [12]. Gunilla Ringback Weitoft, Anders Hjern, Bengt Haglund y Mans Rosen, "Mortality, Severe Morbidity, and Injury in Children Living with Single Parents in Sweden: A Population-Based Study", *The Lancet* 361, 2003, págs. 289-295.
- [13]. Sara McLanahan, "Parent Absence or Poverty: Which Matters More?", en G. Duncan y J. Brooks-Gunn, "Consequences of Growing Up Poor", Russell Sage, Nueva York, 1997.
- [14]. Kyle Pruett, "Fatherhood", Broadway, Nueva York, 2000, pág. 207. Véase también Marquardt (2005b) y David Popenoe (1996), "Life Without Father", Harvard University Press, Cambridge, 2000.
- [15]. Pruett (2000). Obra cit., págs. 204-208.
- [16]. Bruce Ellis, "Timing of Pubertal Maturation in Girls: An Integrated Life History Approach", *Psychology Bulletin*, 130, 2002, págs. 920-958.
- [17]. McLanahan y Sandefur (1994). Bruce Ellis et al. "Does Father Absence Place Daughters at Special Risk for Early Sexual Activity and Teenage Pregnancy?", *Child Development*, 74, 2003, págs. 801-821.
- [18]. Ellis et al., obra cit.
- [19]. W. Bradford Wilcox et al., obra cit.
- [20]. Marquardt (2005a) Paul Amato, "The Impact of Family Formation Change on the Cognitive, Social, and Emotional Well-Being of the Next Generation", *The Future of Children*, 15, 2005, págs. 75-96.
- [21]. Cynthia Harper y Sara McLanahan, "Father Absence and Youth Incarceration", *Journal of Research on Adolescence*, 14, 2004, págs. 369-397.
- [22]. Harper y McLanahan, obra cit.
- [23]. Brian D'Onofrio et al., "A Genetically Informed Study of the Processes Underlying the Association between Parental Marital Instability and Offspring Adjustment", *Developmental Psychology*, en curso de publicación 2006. Brian D'Onofrio et al., "A Genetically Informed Study of Marital Instability and Its Association With Offspring Psychopathology", *Journal of Abnormal Psychology*, 114, 2005, págs. 570-586.
- [24]. W. Bradford Wilcox et al., obra cit. McLanahan and Sandefur, obra cit., 1994.
- [25]. W. Bradford Wilcox et al., obra cit., Popenoe, obra cit.
- [26]. Sandra Hofferth y Kermyt Anderson, "Are All Dads Equal? Biology Versus Marriage as a Basis for Paternal Involvement", *Journal of Marriage and Family*, 65, 2003, págs. 213-232. W. Bradford Wilcox et al., obra cit.
- [27]. Ross Parke, "Fatherhood", Harvard University Press, Cambridge, 1996, pág. 101.
- [28]. Hofferth y Anderson, obra cit.
- [29]. Valarie King y Holly Heard, "Nonresident Father Visitation, Parental Conflict, and Mother's Satisfaction: What's Best for Child Well-Being?", *Journal of Marriage and the Family*, 61, 1999, págs. 385-396. Elaine Sorenson y Chava Zibman, "To What Extent Do Children Benefit from Child Support?", The Urban Institute, Washington, DC, 2000.
- [30]. Paul Amato, "More Than Money? Men's Contributions to Their Children's Lives", en Alan Booth y A.C. Crouter (eds.), "Men in Families: When Do They Get Involved? What Difference Does It Make?", Lawrence Erlbaum Associates Mahwah, NJ, 1998. Belsky, J., Youngblade, L., Rovine, M., y Volling, B., "Patterns of Marital Change and Parent-Child Interaction", *Journal of Marriage and the Family*, 53, 1991, págs. 487-498. W. Bradford Wilcox et al., obra cit.
- [31]. Eleanor Maccoby, "The Two Sexes: Growing Up Apart, Coming Together", Harvard University, Cambridge, 1998.
- [32]. David Geary, "Male, Female: The Evolution of Human Sex Differences", American Psychological Association, Washington, DC, 1998, págs. 104.

- 33.** Wade Horn y Tom Sylvester, "Father Facts", National Fatherhood Initiative, Gaithersburg, MD, 2002, pág. 153. Popenoe, obra cit., pág. 145. Thomas G. Powers et al., "Compliance and Self-Assertion: Young Children's Responses to Mothers Versus Fathers", *Developmental Psychology*, 30, 1994, págs. 980-989.
- 34.** Pruett, obra cit., págs. 30-31. Popenoe, obra cit., págs. 144-145.
- 35.** Geary, obra cit., pág. 142.
- 36.** Anne Case et al., "How Hungry is the Selfish Gene?", *Economic Journal*, 110, 2000, págs. 781-804. W. Bradford Wilcox et al., obra cit.
- 37.** Bruce Ellis, "Of Fathers and Pheromones: Implications of Cohabitation for Daughters' Pubertal Timing", en A. Booth y A. Crouter (eds.), "Just Living Together: Implications of Cohabitation on Families, Children, and Social Policy", Lawrence Erlbaum Associates, Mahwah, NY, 2002.
- 38.** McLanahan y Sandefur, obra cit., pág. 38.
- 39.** W. Bradford Wilcox et al., obra cit.
- 40.** *Ibídem.*
- 41.** Michelle J. Budig y Paula England, "The Wage Penalty for Motherhood", *American Sociological Review*, 66, 2001, págs. 204-225.
- 42.** W. Bradford Wilcox et al., obra cit.
- 43.** Waite y Gallagher, obra cit.
- 44.** *Ibídem.*
- 45.** *Ibídem.*
- 46.** *Ibídem.*
- 47.** *Ibídem.*
- 48.** *Ibídem.*
- 49.** W. Bradford Wilcox et al., obra cit. Daniel N. Hawkins y Alan Booth, "Unhappily Ever After: Effects of Long-Term Low-Quality Marriages on Well-Being", *Social Forces*, 84, 2005, págs. 451-472.
- 50.** George Akerlof et al., obra cit. Nock, obra cit., Linda Waite y Maggie Gallagher, "The Case for Marriage", Doubleday, Nueva York, 2000.
- 51.** Nock, obra cit.
- 52.** Waite y Gallagher, obra cit.
- 53.** Nock, obra cit.
- 54.** *Ibídem.*
- 55.** W. Bradford Wilcox et al., obra cit.
- 56.** James Dabbs, "Heroes, Rogues, and Lovers: Testosterone and Behavior", McGraw-Hill, New York, 2000.
- 57.** Waite y Gallagher, obra cit., pág. 152.
- 58.** *Ibídem.*, pág. 155.
- 59.** *Ibídem.*
- 60.** Wilcox y Nock, obra cit.
- 61.** *Ibídem.* Paul Amato y Stacy Rogers, "Do Attitudes Toward Divorce Affect Marital Quality?", *Journal of Family*, 20, 1999, págs. 69-86.
- 62.** Scott Stanley et al., "Maybe I do: Interpersonal commitment and premarital or nonmarital cohabitation", *Journal of Family*, 25, 2004, págs. 496-519. W. Bradford Wilcox et al., obra cit.
- 63.** Adam Thomas y Isabel Sawhill, "For Love and Money? The Impact of Family Structure on Family Income", *The Future of Children*, 15, 2005, págs. 57-74.
- 64.** Amato, obra cit., pág. 89.

- [65]. Charles Murray, "The Hallmark of the Underclass", *The Wall Street Journal*, 29 de septiembre de 2005, pág. A18.
- [66]. <http://www.ojp.usdoj.gov/bjs/glance/tables/exptyptab.htm>
- [67]. George A. Akerlof, "Men Without Children", *The Economic Journal*, 108, 1998, págs. 287-309.
- [68]. Robert J. Sampson, "Unemployment and Imbalanced Sex Ratios: Race Specific Consequences for Family Structure and Crime", en M.B. Tucker y C. Mitchell-Kernan (eds.), "The Decline in Marriage among African Americans", Russell Sage, Nueva York, 1999, pág. 249.
- [69]. Isabel V. Sawhill, "Families at Risk", en H. Aaron y R. Reischauer, "Setting National Priorities: the 2000 Election and Beyond", Brookings Institution, Washington, 1999.
- [70]. David Schramm, "Preliminary Estimates of the Economic Consequences of Divorce", Utah State University, 2003.
- [71]. Para tendencias familiares, véase Timothy M. Smeeding, Daniel P. Moynihan y Lee Rainwater, "The Challenge of Family System Changes for Research and Policy", en D.P. Moynihan, T. M. Smeeding y L. Rainwater (eds.), "The Future of the Family". Russell Sage, Nueva York. Para más información sobre el gasto público, véase <http://www.cia.gov/cia/publications/factbook/>.
- [72]. Popenoe, obra cit. Wolfe, obra cit.
- [73]. Paul Amato y Alan Booth, "A Generation at Risk", Harvard University Press, Cambridge, 1997.
- [74]. *Ibidem*.
- [75]. W. Bradford Wilcox et al., obra cit. Marquardt, "Between Two Worlds", 2005.
- [76]. W. Bradford Wilcox et al., obra cit. Sara McLanahan y Gary Qandefur, *Erowing Up With a Single Parent: What Hurts, What Helps*, Harvard University Press, Cambridge, 1994.
- [77]. *Ibidem*.
- [78]. Norval Glenn, "Values, Attitudes, and the State of American Marriages", en "Promises to Keep", editado por D. Popenoe, J. Elshtain, y D. Blankenhorn, Rowman and Littlefield, Lanham, MD, 1966. Frank Furstenberg, "The Fading Dream: Prospects for Marriage in the Inner City", en "Problem of the Century", editado por E. Anderson y D. Massey, Russell Sage Foundation, Nueva York, 2001.
- [79]. W. Bradford Wilcox et al., obra cit.
- [80]. David Popenoe y Barbara Dafoe Whitehead, "The State of Our Unions", National Marriage Project, New Brunswick, NJ, 2005.
- [81]. Timothy M. Smeeding, Daniel P. Moynihan y Lee Rainwater, "The Challenge of Family System Changes for Research and Policy", en "The Future of the Family", editado por D. Moynihan, T. Smeeding y L. Rainwater, Russell Sage Foundation, New York, 2004. Popenoe y Whitehead, obra cit., W. Bradford Wilcox et al., obra cit.
- [82]. W. Bradford Wilcox et al., obra cit.
- [83]. *Ibidem*,
- [84]. Daniel Lichter, Daniel T. Lichter, Deborah Roempke Graefe y J. Brian Brown, "Is Marriage a Panacea? Union Formation Among Economically Disadvantaged Unwed Mothers", *Social Problems*, 50, 2003, págs. 60-86. Daniel T. Lichter, Christie D. Batson y J. Brian Brown, "Welfare Reform and Marriage Promotion: The Marital Expectations and Desires of Single and Cohabiting Mothers", *Social Service Review*, 38, 2004, págs. 2-25. Lawrence L. Wu y Barbara Wolfe, "Out of Wedlock: Causes and Consequences of Nonmarital Fertility", Russell Sage Foundation, Nueva York, 2001.
- [85]. Steven L. Nock, "The Consequences of Premarital Fatherhood", *American Sociological Review*, 63, 1998, págs. 250-263.
- [86]. Popenoe y Whitehead, obra cit.
- [87]. Larry Bumpass y Hsien-Hen Lu, "Trends in Cohabitation and Implications for Children's Family Contexts in the U.S.", *Population Studies* 54, 2000, págs. 29-41.
- [88]. W. Bradford Wilcox et al., obra cit.

- [89]. David Popenoe y Barbara Dafoe Whitehead "Should We Live Together? What Young Adults Need to Know About Cohabitation Before Marriage: A Comprehensive Review of Recent Research", National Marriage Project, New Brunswick, NJ, 2002.
- [90]. Popenoe y Whitehead, obra cit., W. Bradford Wilcox et al., obra cit.
- [91]. W. Bradford Wilcox et al., obra cit.
- [92]. Patricia G. Schnitzer y Bernard G. Ewigman, "Child Deaths Resulting from Inflicted Injuries: Household Risk Factors and Perpetrator Characteristics", *Pediatrics*, 116, 2005, págs. 687-693.
- [93]. Wendy Manning, Pamela Smock y Debarum Majumdar, "The Relative Stability of Cohabiting and Marital Unions for Children", *Population Research and Policy Review*, 23, 2004, págs. 135-159.
- [94]. Steven Nock, Affidavit to the Ontario Superior Court of Justice regarding Halpern et al. v. Canada, University of Virginia Sociology Department, Charlottesville, VA, 2001. William Meezan y Jonathan Rauch, "Gay Marriage, Same-Sex Parenting, and America's Children", *Future of Children*, 15, 2005, págs. 97-115.
- [95]. Esther Rothblum y Sondra Solomon, "Civil Unions in the State of Vermont: A Report on the First Year", University of Vermont Department of Psychology, 2003. David McWhirter y Andrew Mattison, "The Male Couple" Prentice Hall, 1984. Andrew Sullivan, "Virtually Normal", Knopf, Nueva York.
- [96]. Judith Stacey, "Gay and Lesbian Families: Queer Like Us", en "All Our Families: New Policies for a New Century", editado por M.A. Mason, A. Skolnick y S.D. Sugarman, Oxford University Press, Nueva York, 1998, págs. 117, 128-129.
- [97]. Consejo de Europa, "Recent Demographic Developments in Europe", Council of Europe Publishing, Estrasburgo, 2004. Daniel P. Moynihan, Timothy M. Smeeding y Lee Rainwater, "The Future of the Family", Russell Sage Press, Nueva York, 2004.
- [98]. *Ibídem*.
<http://www.statcan.ca/Daily/English/050712/d050712a.htm>.
<http://www.census.gov/population/projections/MethTab1.xls>.
- [99]. Joseph Raz, "The Morality of Freedom", Clarendon Press, Oxford, 1986, pág. 162.
- [100]. <http://www.americanvalues.org/pdfs/marriagemovement.pdf>
- [101]. Adam Carasso y C. Eugene Steuerle, "The Hefty Penalty on Marriage Facing Many Households with Children", *Future of Children*, 15, 2005, págs. 157-175.
- [102]. Sara McLanahan, Elisabeth Donahue y Ron Haskins, "Introducing the Issue". *The Future of Children*, 15, 2005, págs. 3-12.